En todos

Mediterráneo y

del Mar Negro.

los Estados de los Estados de

de Africa y Asia Oceania y en los

en sus costas del de Africa y Asia

Pesetas. Cénts. Pesetas. Cénts.

of or D ST IN EZA COM

der; existina verdader,

TO de los sucidos, y gri

se de0. llan a cada a

al disolver e of ouerpo

4 por 400

20 1 0 01400 al

zujentes términos.* La ca

nondas y confinuas pertui

producionto en aquesa na

on bre Okel je gitisne, lo

lo resueltamente, la causa (

a religiosa en España, 1

star el sent miento de

e aquel imperio y el que

ien cargo del razonado ar

eman a que hacentos ra

palabras muy lisonier.

a libertad española.

los ca0glicos de halor or

para enviar voluntario

protestan contra la acres

parece.0 her el carac

es caroglas.

anaticos har

nestrom de

bran unido, por cuenta pa

otro dia nos ocuparemos

Ocupandose La Corre

partidos políficos desde la

publica los signientes sue

mos aver, va encontrando

ministeriales, tropicza con

unstancia que aumentat

ha de ballar la eleccion de

dado el estado del pors. Ta

de luchar el proposito de es

seo que esta muy general

asniracion de los partidos c

clon. Unos as firan a un Gob

garantia; otros a una conci

mentos que contribuyeron

Setiembre; y de tal manera

sijentes en este punto det

politicos, que no seria es

pensaran en el retraimient

se realizarun las cosas a su

pirita que domina en algun

En el asanto de la

existen a nuestro juicio

pacto 2 la printera 0 los les publicados por 6 l Gal

no permiter abrigar la m

darroos nunstragonab

nantes promesas.

(Se concluirá.) nos ebrenos

personas muy autorizadas d

«Entro las grandes contra

Una de ellas es la nece

elecciones manicipales

El asunto el mas impor

nos de nuestra patria.

batalla, pues, de la c

4 por 100

por 100

En todos

y en sus costas.

4 por 4.000

serions.

alas pota el

del Océano.

disposicion no ve, ó cree ver, el único res-

neral, la superior que se conoce en la mi-

queda mat parada en los casos de de-

MADRID 4 DE AGOSTO DE 1874.

ANO III.

Madrid: Un mes, 2 pesetas. - Provincias: Un trimestre, 7,50 anticipados, pagándola directamente, y 8,50 por medio de comisionados. - Ultramar: Antillas, 15 el trimestre; Filipinas y Fernando Póo, 20 idem.— Ex-tranjero: Portugal, 10 el trimestre; Francia, 12,50 idem; Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás países del Norte, 15 idem; América, 18 idem.

pensable del orden publico, ataque indi-Martes 4 de Agosto de 1874

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administracion de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7, principal, y en las librerías de Durán, Bally-Bailliere, Cuesta, Medina y Navarro y viuda de Poupart.

En Provincias, Ultramar y Extranjero, en casa de los corresponsales.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

la voz es indispensablo que se dén garan-

NUM. 781 noionate cen la cuestion de Hacio

Lodos los periediços

dos comprenden la importa

Tarifas de los derechos que deberán percibirse en los consulados y cancillerías de España no allegated som toe obougen paises extranjeros.

rearrangede, por lo tanto, fijar el momento de la realizacion de lo que forma parte esidados l integrante de su programa, CLASE DE DOCUMENTOS Y DILIGENCIAS. Llamamos la atencion de nuestros lectaro, respecto à la orden del ministerio de la

nucho más conveniente. De 25 001 pesetas en adelante se percibirá sobre el exceso, 1 por 4.000 además del derecho fijado en el artículo precedente...... Art. 120. Por cada escritura matriz de toda clase de poderes... Art. 121. Por cada escritura matriz de testamento, ó de codi-

En cuanto à la oportunidad, nadie mejor

que el Ministerio quede fijarla, y le creemos

con el suficiente patrictismo para no retra-

garda un sello dis. Pero unida à la cuestion

de Cortes existen otras intimamente rela-

Art. 12?. Por otorgar un testamento ó un codicilo cerrado Art. 123. Por cada hoja de protocolo en que se copie un expediente, poder ó diligencias de cualquiera clase.......... Art. 124. Por cada hoja de segunda y sucesivas copias de es-

Art. 125. Por cada hoja de testimonio literal, ó de determinados particulares, de las diligencias de imposicion ó alzamiento de sellos; de apertura de testamento; de recibo ó entrega de bienes, dinero ó efectos de administracion, fianza ó depósito; de liquidacion de cuentas, de intervencion judicial ó gubernativa, y de cualquier expediente protocolizado ó que se halle en cancillería... Art. 126. Por cada hoja de testimonio en relacion de cualquier

Art. 127. Por cada hoja de testimonio literal de particulares determinados documentos exhibidos al efecto......... Art. 128. Por un testimonio de cualquier acto no mencionado en este arancel......

Art. 129. Por el testimonio de no hallarse en el protocolo un expediente ó documento......................... Art. 430. Por cada certificacion expedida á solicitud de parte interesada en virtud de los documentos que presente para declarar la propiedad de rentas extranjeras de cualquier clase que sean:

Si el valor de la propiedad no excede de 20.000 pesetas..... Si excede de 20.000 pesetas sobre la cantidad exedente..... Art. 131. Por cada hora de vacacion cuando el cónsul tuviese que ausentarse de la casa consular para el aseguramiento de intereses, para poder expedir un testimonio ó certificado, ó para la

evacuación de alguna diligencia, cuya estimación por horas no se halle especificada, se percibirán, además de los derechos que por dichos conceptos esten fijados y gastos necesarios...... Art. 432 Si con el mismo objeto tuviese el cónsul que salir del punto de su residencia, se le abonarán los gastos de viaje y manu-

tencion, además del derecho que á cada acto corresponda, y del de vacacion anteriormente expresado. Art. 133. Por la legalizacion de una firma: Para español 1. Le de la leganzación de dua inina.

Para extranjero. Art. 134. Cuando en un expediente sea necesario poner más de una legalizacion, se cobrará por cada una de las demás la mitad del derecho establecido en el artículo anterior.

Art. 135. La legalizacion de la firma del canciller ó de un vicecónsul de la inmediata dependencia del cónsul, no devengará derecho alguno, toda vez que el interesado le haya satisfecho al expedirle el documento ó legalizarsele.

Art. 136. Por el depósito en cancillería de un testamento ó codicilo cerrado ú otra clase de documento ó papeles que no sean va-bre el valor ó importe del depósito......

Actos diversos Art. 138. No se exigirán derechos por el acto de matriculacion en los consulados á los españoles que se propongan fijar su resi-

dencia en algun punto de la jurisdiccion de los mismos, pero estarán oblis ados á satisfacer: Por la cédula ó certificados de nacionalidad que se les expedirá

Por la renovacion anual de la misma............ Los menores de 14 años. Quedan exceptuados:

Los pobres de solemnidad, acreditando su estado de pobreza v de valimiento.

Los españoles que cuentan con escasos medios, y los jornaleros y obreros que no tienen una ocupacion permanente, satisfarán la mitad de los tipos fijados, siempre que acrediten dichos con-

ceptos à satisfaccion dei consul. Los individuos de la familia de los españoles que se hallan en el caso anterior sólo abonarán una peseta por la cédula cuando dependan del jefe de la misma para su subsistencia, acreditándolo debidamente.

Art. 439. La inscripcion de un acta de matrimonio, de nacimiento ó de defuncion en los libros de registro civil del consulado será gratuita.

Art. 140. Por certificar ó dar fé de cualquiera de los asientos precedentes 1999 of offeet offeet and the transfer of the continuous l Art. 141. Por un certificado de vida, de residencia ó de tras-

Art. 142. Por cualquier otro certificado sobre hechos y circunstancias que se refieran al órden civil y no se hallen especificados en estas tarifas: La pionsa l'heral de Italia acusa tambien

Para extranjeros..... Art. 143. Por una patente de proteccion à súbditos indígenas. donde quiera que los tratados ó la costumbre establecida admitan

Art. 144. Los protegidos satisfaran el mismo derecho que los espa oles por las cédulas ó certificados de proteccion y la refrendacion anual de las mismas.

Art. 446. Por la refrendacion de un pasaporte: Para españoles . on liagras asionbunas of . . sonugla et p. oso

Art. 147. La refrendacion de la cédula de vecindad, cuando se exija por el Gobierno, adeudará el mismo derecho que la de los pa-Art. 148. Los chinos que se dirijan á las islas Filipinas con el fin de ejercer el comercio ó la industria pagarán por el pasaporte

expedido en el consulado de España Art. 149. Los chinos contratados para trabajar en las Antillas españolas pagarán cada uno por el contrato de arrendamiento de Art. 150. Los súbditos marroquies que se provean de pasapor-

sivamente desde Marruecos à cualquier punto de España, están dispensados del pago de derechos por los tratados. Art. 454. Por los pases que libren los consules de las fronteras ó por las refrendaciones de los que dan las autoridades españolas

te en las agencias consulares de la nacion para trasladarse exclu-

Art. 152. Disfrutarán franquicia de derechos para la expedicion y refrendacion de pasaportes: Los senadores y diputados cuando vengan á tomar asiento en

las Cámaras ó regresen á sus destinos despues de cerradas estas. Los militares y empleados españoles en comision del servicio sejo de ministros, asistiendo muy brosilduq Los agentes diplomáticos y consulares españoles y extranjeros,

cualesquiera que sean las circunstancias en que se hallen. Art. 153. Tampoco pagarán derecho alguno los súbditos extranjeros que presenten sus pasaportes expedidos ó refrendados gratui-

tamente como indigentes. ne oquell leupa nor - anguela en Art. 154. Los pasaportes ya refrendados que exijan su presentacion en otra agencia de España no adeudarán derechos cuando el portador no cambie la direccion señalada en la primera refren-

de la madragada-terminaba la reunica.noisab Art. 155. Las traducciones de toda clase de documentos, además del derecho correspondiente á su legalizacion, satisfarán por les: la razon de ser y la oportunidad. Res- Nuestro colega La Politica, que sion abso-

Del idioma español al extranjeno de race e enjoire comomerco Del idioma extranjero al español. Art. 156. Por toda patente de nombramiento de viceconsul ó agente consular expedida por los consules à los de su demarca-pomerse ent des- | «La Pelffica no es semi, ni anti, ni ministelamentario, no pueden con sus termi- | rish. Esta en el puesto en que cree deben ha-

de las circunstaucias que lo hau ne PARTE OFICIAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACION. - Vista la copia del escrito presentado ante V.S. por esa diputación provincial en 21 de Mayo último y que remitió à este ministerio en 23 del mismo, solicitando que el señor presidente del Poder ejecutivo de la República se digna acordar que se inserte en la Gaceta oficial, como ya fueron publicados en el Boletin de esa provincia el 17 de Abril próximo anterior el dictamen fiscal emitido en 31 de Diciembre de 1873, y la sentencia de sobreseimiento con declaraciones favorables pronunciada por la Sala de lo criminal de la audiencia territorial de Sevilla en 23 de Marzo inmediato en la causa seguida de oficio à virtud de real orden de 14 de Noviembre de 4872 contra D. José Gonzalez de la Vega y demás diputados provinciales de la de Cádiz en aquella fecha por infracciones legales que se supuso gratuitamente haberse cometido por dicha corporacion popular en la tercera emision de carreteras provinciales autorizada en

örden de 17 de Abril de 1869. l' considerando que la pretension à que dicho escrito se refiere es á todas luces justa y atendible, porque publicada en la Gaceta oficial la órden de 14 de Noviembre de 1872, que califica de presuntos reos, y en cuyo concepto entregó á los tribunales á los individuos que á la sazon eran diputados provinciales, entraña un principio de moral universal el acto de reparar por todos los medios de publicidad el agravio inferido á respetables personas constituidas en corporacion pública, imputándoles la comision de un delito que solo el apasionamiento de luchas politicas podia imaginar, segun eloquentemente lo demuestran los pronunciamientos favorables que la sentencia comprende y et no haber hallado el dictamen fiscal ni siquiera el más leve y racional motivo de culpabilidad, no obstante el rigorismo y severidad de sus funciones, como celoso guardador de la ley y amparo tutelar de la vindicta publicanell ob columnar es

El señor presidente del Poder ejecutivo de la República ha tenido á bien acordar se inserten en la Gaceta oficial los expresados dictamen fiscal y sentencia de sobreseimiento, segun lo solicitado por la diputación de Cádiz en su re ferido escrito.

De orden del señor presidente lo digo à V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 28 de Julio de 1874 — Sagasta. — Señor gobernador de la provincia de Cadiz.

(Siguen en la Gaceta los documentos à que se refiere la orden anterior.)

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION. - Debiendo proveerse por oposicion, segun lo deo o o o o o per terminado en el art. 10 de la ley organica de dicho tribunal, cuatro plazas de aspirantes de segunda clase del mismo, detadas con el haher de 1.000 pesetas anuales cada una, los que se crean con aptitud para optar à ellas pueden dirigir sus solicitudes à la secretaria general del referido tribunal; en la inteligencia de que las oposiciones tendrán lugar, el dia 5 de Setiembre próximo con sujecion al programa que publica el periódico oficial.

DIRECCION DE LA CAJAGENERAL DE DEPÓSITOS. -Esta direccion general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el dia 6 del corriente, de diez à dos de la tarde:

Intereses de resguardos al portador depositados en esta Caja general del segundo semestre de 1873, carpetas números 210 al 220 de señalamiento.

Idem de resguardos al portador no depositados en esta Caja general del primer semestre de 1873, bolas 130 y 131 de sorteo, que comprenden las carretas números 681 al 690 y 961 al_970 de señalamiento.

Amortizacion de resguardos al portador de 30 de Junio de 1872, bola 30 de sorteo, que comprende la carpeta número 89 de señalamiento.

Señalamiento para el dia 6 del actual.

Devolucion de carpetas figuidadas de interereses de efectos depositados, correspondientes al primer semestre del corriente ano, numeros 701 à 800 de señalamiente. 12919mi ned , lle o

Señalamiento para el dia 7 del actual. Devolucion de carpetas liquidadas de intere-

ses de efectos depositados, correspondientes al primer semestre del corriente ano, números La recuperacion de otnesimalamiento el noisarequesa 108 -En el Boletin oficial de la provincia de Ma-

drid se ha publicado la siguiente orden expedida por el señor ministro de la Gobernacion, fijando dónde deberán alistarse los mozos solteros menores de 25 años, y los casados ó de 25 años, cuvo texto es como sigue:

«Gobierno de la provincia de Madrid.-Secretaria. Por el ministerio de la Gobernacion se dice con fecha 1.º del corriente à este gobierno de provincia lo que sigue:

Los solteros menores de 25 años se alistarán en el pueblo de la residencia del padre o la madre, segun el art. 38 de la ley: los casados ó de 23 años de edad, donde hayan residido en los dos años anteriores al 19 de Julio ó residen desde el 19 de Junio con arreglo, al mismo articulo, debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en la real orden de 23 de Agosto del 59 respecto à los que han salido de la patria potestad dentro de los dos años citados. On ono citados.

Lo que por este medio se previene á los se nores alcaldes de los pueblos de esta provincia para su más exacto cumplimiento y á fin d que en las operaciones preliminares de l quinta no carezcan ni aleguen ignorancia de tan precisas instrucciones. Madrid 2 de Agosto de 1874.—El gobernador, Juan Moreno Be-nitez.» España puede extraviarse, conveniente es

ore officialmente, por la autorizada y cie. gante plume ad Adar Rayse haga una exposicion mindeneda Tracallada de los

hechos vandálicos que en varias provincias EL PASO DE VENUS EN 9 DE DICIEMBRE DE 4874, D. Carlos, à lin de que en el fondo de ese! negro cuadro sinóp ron da crimenes inauditos resalte y WACLAR IRas odiosa de lo

que va lo es (continuación.) la ol sy oup. dades francesas para con esa horda de fo-

El planeta Vénus, la dulce estrella del pastor, cuvo resplandor es bastante vivo para que algunas veces sea visible en medio del dia, hace trece revoluciones airededor del sol. mientras la tierra recorre ocho veces su orbita; cada ocho años se colocan los dos astros en los mismos puntos de sus órbitas. En este interenemigo, ya para hacer constar el derecho.

valo Vénus pasa cinco veces entre la tierra y recia que expresamente habia hecho mal tiemel sol; como la luna nueva nos presenta entonces su faz oscura y se hace invisible, salvo el caso raro en que se proyecta sobre el sol. En tonces es cuando propiamente se llama un paso: se la percibe durante algunas horas sobre el radioso disco como una pequeña mancha negra, perfectamente redonda. Apenas se presenta este fenómeno dos veces en cien años; en ocho años de intervalo se siguen dos pasos, despues de los cuales trascurre más de un siglo antes que se repitan otros dos pasos separados por el mismo inte valo locolni anna

Si los pasos de Vénus no se verifican con más frecuencia, es porque el plano en que se mueve este planeta no se confunde con el plano de la ecliptica, en que se mueve la tierra, unas veces pasa más alto que el sol, otras más bajo y permanece sumergido en la luz del dia. Siempre ha acontecido el fenómeno de los pasos en Junio o Diciembre; los siguientes datos

son las fechas más próximas: 9 Diciembre. 1874 7 Diciembre, 1631 6 Diciembre, 4882 4 Diciembre, 1639 6 Junio. B. 17610 8 Junio 2004 3 Junio..... 4769 6 Junio..... 2012

El paso de 4631 fué predicho por Kepler, como tambien el paso de Mercurio, que se realizó el 7 de Noviembre del mismo año (Admonitio ad astronomos ae miris rarisque anni 1631 phenomenis, Lipsice 1629.) Se propuso al gran astrónomo estudiar esos curiosos fenómenos con ayada de los anteojos que acababan de ser inventados por Galileo; pero murió en 15 de Noviembre. Solo Gassendi acechó el fenómeno; un accidente hizo que faltase la observacion. El transito de 4639 fué el primero observado por ojos humanos; se le observó en Inglaterra por Horrox y Crabtree, á pesar de la prediccion ligeramente erronea de Kepler, segun la que Vénus no haria más que rozar el disco so lar. Por otra parte, no se pudo hacer constar la entrada del planeta sino un poco antes d la postura del sol; sin embargo, Horrox esplayó su entusiasmo en un ditirambo en que celebraba la union de Vénus con el dios del dia. Hasta entonces los pasos de Vénus no habian sido expiados más que por curiosidad; Edmundo Halley fué el primero que sospechó todo su alcance cientifico.

Tendria 22 años cuando observo en Santa Elena, en 1677, un paso de Mercurio ante el sol; vsorprendido de la limpieza con que la mancha negra se hacia notar sobre el limbo solar, al momento reflexiono que fenómenos de tal precision ofrecian un excelente medio de rectificar las distancias planetarias á causa de la considerable influencia que las paralajes de los planetas ejercen en los instantes de entrada y salida. Esta influencia es para Mercurio mucho menos sensible que para Venus; así Halley tuvo cuidado de recomendar á los futuros as trónomos el pasaje de 1761, en dos celebres Memorias «¡Que el cielo, dice al terminar, que el cielo favorezca sus observaciones con el mejor tiempo posible! Y cuando hayan logrado el fin y determinado con mejor exactitud nuestra distancia al sol, que no se olviden que fué un inglés el primero à quien se le ocurrio esa feliz idea & sucedia d'abbi zilel

No se o vidó tan apremiante recomendacion. Se hicieron grandes preparativos para observar los pasos de 1761 y 1769. Los soberanos y las corporaciones científicas organizaron à competencia expediciones para estudiar el fenómeno en sitios apartados y escogidos, de suerte que el efecto de la paralaje fuese la mayor posible. El 6 de Junio de 1761 se asestaron sobre el sol los anteojos en el cabo de Buena-Esperanza, en Laponia, en Tobolsk (Siberia), al mismo tiempo que en Europa; sin embargo, algunas desfavorables circunstancias impidieron tambien el sacar de aquellas medidas todo el partido que se esperaba. En desquite, el pasaje de 1769 fué observado con éxito completo en todas las partes del mundo. Cook y el astrónomo Green fueron à Taite, el abate Chappe d'Auteroche à California, Pingré à Santo Domingo. Con permiso de María Teresa envió el rey de Dinamarca al padre Hell a Wardhus (Laponia) Combinando los diversos resultados obtenidos, se hallo como

distancia al sol una cifra ya muy aproximada á la que hoy adoptan los astronomos. Entre los observadores que concurrieron a aquellos trabajos, hubo uno que llego á ser célebre por sus desgracias. Su viaje fué una odisea, y el azar su piloto. Monsieur Le Gentil de la Galaisiere recibió la mision 'de observar e paso de 1761 en Pondichéry. Se embarco en el mes de Marzo de 1760, y arribó á la Isla de Francia el 10 de Julio siguiente; pero en este intérvalo estalló la guerra entre Inglaterra y Francia, y tuvo que esperar cinco meses à que una fragata francesa pudiera arriesgarse en los mares de la India. Cuando alcanzó a ver a Pondichery, 24 de Mago de 4761, halló a esta ciudad en poder de los ingleses, y el 6 de Junio aun se hallaba á bordo cuando se verifico e paso. Vio brillar el sol en un cielo puro y sin nubes; pero le fué imposible dirigir hacia él los pesados telescopios que la fragata llevaba y que exigian una instalación Jia. Le Gentil tomó entonces un partido heróico. «Estoy aqui, dijo; pues aqui permanezco.» V espero ocho años en la costa de Coromandel el paso de 1 769. Empleó ese tiempo en estudiar el clima de la India, las corrientes marítimas, la astronomia de los brahmanes, y en determinar posiciones geográficas. Al fin llegó el gran dia. La estacion habia sido excelente, singularmente expléndido el mes de Mayo; Le Gentil estaba lleno de confianza y de a nimación. Del por or

El paso debias verificarse el 4 de Junio, de tres à siete de la manana. El dia 3 fué hermoso; à las diez se acostó Le Gentil, despues de haber preparado sus instrumentos. A las dos se despertó y creyó oir la brisa del Sud-Este. «Lo tuve por buen augurio, dice, porque sabia que el viento Sud Este barre la costa y conduce en pos de si la serenidad; pero la curiosidad me hizo levantar un momento despues: con la mayor sorpresa vi que el cielo estaba todo encapotado, sobre todo en el Norte y en el Nor-Este, donde relampagueaba, y con todo esto habia profunda calma. Desde este momento estave desesperado; me arroje en mi lecho sin poder cerrar los ojos. A las cinco y media se desencadeno la tempestad, se oscureció el aire con torbellinos de polvo; hacia las seis el viento se detuvo, pero las nubes siguieron lo mismo. A las siete menos tres minutos, instan. te en que debia realizarse la salida del planeta, se apercibia bien en el cielo una ligera blan--cura que hacia sospechar en donde se hallaba el sol; pero con el anteojo nada se veia. Poco á poco los vientos pasaron al Este y al Sud-Este, desaparecleron las nubes y se vió muy brillante al sol, no cesando de versele lo restante del dia. El 5 se levantó el sol con toda belleza, y el dia fué magnifico. Lo mismo sucedió el 6. El 7 y el 8 hizo el mismo tiempo, de suerte que pa-

incurrir en torpeza, que la autoridad de

po en la mañana del 4.» Le Gentil agotó todas las hipótesis sobre la causa misteriosa de aquel golpe de viento completamente extraordinario para la estacion. «La pluma, dice, se me cayó varias veces de las manos cuando llegó el momento de anunciar á Francia la suerte de mi operacion.»

Cuando, por último, volvió Le Gentil de la costa de Coromandel, supo que la Academia de ciencias, no recibiendo noticias suyas, le tuvo por muerto y le habia reemplazado. Uno de sus parientes se habia aprovechado de la ocasion para apoderarse de su patrimonio, y en vano intentó reivindicarlo. Le Gentil murió en 1792. Su Viaje en los mares de la India fué publicado en París en 1779. La desgracia, que on parecia ir unida á todo lo que este astrónomo emprendia, y su valerosa lucha contra la adversidad, tiene algo de profundamente conmove dor. Sin embargo, cuando se piensa en las importantes investigaciones de astronomía y meteorologia que hizo en su larga permanencia. en la India, y que se hallan contenidas en los solos volumenes en cuarto que de él se publicaron, se puede decir que no se han perdido sus penas, y que asi es como la perseverancia se halla stempre recompensada.orozoT lob zobabicoo

Por otro lado, el paso de 1761, que era visi-

ble en Europa, fué notado por 176 observado-

res; desgraciadamente el maximum de diferencia en la duracion no llegó á cinco minutos, lo ofil que es demasiado poco para una precisa determinacion de la paralaje. «La esperiencia es nuestra mayor maestra, dice a este propósito Juan-Dominico Cassini; el fruto de sus lecciones nos indemniza del precio de los años que nos cuestan. Se frustró el principal objeto en del 1761, por no haber observado en sitios donde fuesen bastante diferentes las duraciones. Era esencial no volver una segunda vez à caer en el mismo inconveniente.» Así, se eligieron mejor los puntos de observacion en 1769. Pingré, que habia ya observado el paso de 1761 en la isla Rodriguez, à pesar de que un viento fuerte amenazaba derribar sus instrumentos, fué enviado por la Academia de ciencias de París al cabo francés de la isla de Santo Domingo. El abate Chappe d'Auteroche que habia estado en 1761 en Tobolsk (Siberia) para observarle allí, «bajo los auspicios de la emperatriz de Rusia» y que entonces habia perdido cinco meses en atravesar los helados desiertos que separan á Tobolsk de San Petersburgo, fué designado esta vez para que fuese á las islas Salomon, en el mar del Sur. Aquellos parajes estaban en aquella época bajo el dominio de España, y no se podia ir á ellos sino en buque español. La córte de Madrid rehusó la autorizacion que se la pidió; sin embargo, permitió al abate Chappe embarcarse en la flota que partia para América, é hizo que le acompañasen dos astrónomos españoles. Chappe llegó con sus dos ayudantes à San José en California. La observacion del paso obtuvo el mejor éxito: pero elup abate Chappe murió de la fiebre amarilla dos, meses despues, de edad de 41 años. El Gobierno ingles no se cuido de pe lir permiso á Espana para enviar una fragata á los mares del Sud. El célebre Cook, mandando el Endeavour, partió con destino desconocido, conduciendo en su compañía al astrónomo Gren y al naturalista Solander; despues de haber doblado el cabo de Hornos, llegó el 43 de Abril de 4769 á la isla Taiti, y se estableció allí con sus compañeros, esperando el paso. El padre Hell, el padre Sainovics y el astrónomo danés Borgrevring se instalaron de Vardhus, al Norte de la Laponia desde el mes de Octubre de 1768. Así, todo el mundo estaba en su puesto cuando se realizó el fenómeno. En Paris fué observado por Cassini de Thuy, Maralvi, el duque de Chaulnes, Da Séjour, Lalande, Baily y otros astrónomos, mientras que Lemonnie y Chaber le observaron en el castillo de Saint-Huber en presencia del rey; pero el tiempo estuvo detestable aquel dia, el sol demasiado bajo, y los observadores no se hallaban bastante preparados para este género particular de observaciones; los instantes por ellos anotados diferian de veinte y aun treinta segundosamunda ejasteff alwed al

Cuando volvieron de sus expediciones los astrónomos enviados á los diferentes parajes, y se tuvieron à la vista los resultados obteni-T dos, y se pudo proceder á las comparaciones para deducir de ellas la paralaje del sol, se vió claramente que el fenómeno del paso estaba distante de ofrecer la limpieza y sencillez geométrica tan ensalzada por Halley. Ciento cuarenta y nueve observadores habian notado las diversas fases. Segun la manera que se ensayaba para combinar los instantes notados, resultaban cifras mayores ó menores para la paralaje del sol. Pingré, Lexell, Dionisio du Séjour, el padre Helly Lalande, llegaron por sus cálculos à valores que variaban de 8", 9 à 8", 5; fué, pues, necesario confesar que los errores inherentes à las observaciones debian ser mucho más considerables que lo que se habia esperado al atimo es la lo cual se quita la obarages

Y es en esecto que el senómeno de los contactos se complica con apariencias raras que dejanuna gran intertidumbre sobre el instante preciso en que Vénus entra en el disco del sol, y en el que de él sale. Desde luego se ve al sol, en el punto en que la entrada debe verificarse, sesgarse ligeramente, despues la brecha aumenta, toma la forma de una mancha redonda que avanza sobre el sol, y al cabo de un tiempo, que varia de quince à treinta minutos, ese disco negro, cuyo diámetro es cuarenta veces más pequeño que el del disco solar, se desprende completamente del borde luminoso. Este es el momento del primer contacto interno. Algunas horas más tarde, la mancha negra, que ha disminuido lentamente sobre el radioso disco, se aproxima al borde opuesto; se observa el segundo contacto interno; despues poco á poco sale como habia entrado. El instante en que el planeta loca al borde del sol y a quel en que le abandona completamente no pueden ser notados de una manera precisa; desgraciadamente los contactos internos son aun mas ó menos inciertos. Tag Toyam uz no otozoT leb

En efecto, algunos segundos antes de desprenderse del borde solar, la mancha oscura parece alargarse como si estuviera enganchada, retenida al borde; se forma un ligamento negro; despues ese ligamento se rompe de repente y un hilo de luz salta entre el disco negro y el borde solar. De la misma manera, antes del contacto interno, una gota negra se forma súbitamente entre el borde de Venus y el del sol; este punto negro disminuye y desaparece, en fin, cuando los bordes parecen tocarse. Estas circunstancias estan claramente indicadas por el abate Chappe, el padre Hell y algunos otros astronomos; pero no las han notado todos, y no se sabe como interpretar las observaciones.

Some ob y asbesersiai (Se continuara.) some el nombramiente de la comision à que nos

referimos.

Harse los hombres liberales y verdaderamente

EL GOBIERNO.

MADRID 4 DE AGOSTO DE 1874.

LA HACIENDA.

Todos los periódicos dedican preferente atencion al exámen de lo que se relaciona con la cuestion de Hacienda, pues que todos comprenden la importancia que entraña y los intereses que afecta el estado del Tesoro.

Nosotros observamos en el juicio de alguno de nuestros colegas más pasion que equidad, pues que la condenacion en absoluto de todos los actos del actual ministro de Hacienda no responde ciertamente á los principios de imparcialidad que siempre cuadran bien, y más en cuestiones que no están intimamente ligadas con la política.

El Sr. Camacho ha presentado al país, despues de largas vigilias, un presupuesto de ingresos, que contendrá defectos, que no carecerá de errores, pero que en principio es aceptable, pues que eleva considerablemente los ingresos, á virtud de nuevos impuestos, de recargos en los que existen y del restablecimiento de otros que estaban abolidos.

En el exámen que de ellos hicimos, en tiempo oportuno, demostramos que las necesidades del Tesoro y las atenciones preferentes de guerra, reclamaban de todos los españoles sacrificios para sal var el crédito, restablecer la tranquilidad, profundamente perturbada, y asegurar sobre sólidas bases el órden, la justicia y la libertad.

En los nuevos presupuestos se exagerarán los tributos, pero el mal ha tomado graves proporciones, y no se puede prescindir de remedios en armonía con la enfermedad que se intenta estirpar.

Esto que todos conocemos debiera obligarnos à no excusar nuestro concurso para salvar los altos intereses de la patria; así que no comprendemos cómo haya quien eluda el pago de legítimos impuestos, y mucho ménos que haya quien lo consienta y tolere.

Preciso era vivir con recursos propios, acreditar á propios y estraños que las fuerzas vivas del país son bastantes para subvenir á todas sus necesidades, ya revistan el carácter de ordinarias ó de extraordinarias; menester era que el crédito, ya casi agotado, no fuese el único medio de obtener fondos; indispensable era de todo punto cerrar la puerta á operaciones ruinosas, que las circunstancias en alguna ocasion pudieron justificar, pero que en el deber de todo gobierno está el procurar que no se repitan estos apuros que salir de ellos tan caros cuestan al país.

Esto lo ha procurado el ministro de Hacienda con el aumento de ingresos fijos y seguros hasta el punto que puede haber fijeza y seguridad en estas cuestiones; pero nadie puede negar los nobles propósitos y las honradas intenciones del Sr. Camacho.

Ahora solo falta que la administracion responda al pensamiento del ministro, y responderá seguramente si á ella se llevan todas aquellas reformas que exige el estado poco lisonjero en que se encuentra, y abrigamos la conviccion que se llevarán, pues nadie más interesado está en ello que el señor Camacho.

La Deuda flotante abrumaba al Tesoro con tantos vencimientos en letras y pagarés que habia que cumplir, y se decreté una próroga por tres meses en el pago de aquellas obligaciones, próroga que, á pesar de justificarla las circunstancias y las necesidades de la guerra, no fué bien recibida en los círculos financieros: en su virtud, el ministro de Hacienda quiso suavizar asperezas, evitar todo motivo de queja, y al efecto ha realizado una negociacion con el Banco de España para que este establecimiento de crédito recoja las letras y pagarés, centralice las garantías afectas á estas obligaciones, con lo cual se quita la contingencia de que salgan al mercado, que sería un golpe fatal para el crédito. Hubiera sido de desear que la nueva órden del ministro, más terminante y más clara de lo que aparece en la Gaceta, evitase el disgusto en los circulos mercantiles, conteniendo la baja de los valores.

El ministro de Hacienda quiere arreglar la grave cuestion del pago de los intereses de la Deuda, y al efecto se nombra una comision de las personas más autorizadas, á fin de que estudien y propongan las modificaciones que puedan introducirse en el abono de esta preferente obligacion.

No es posible que continúe el capítulo de la Deuda pública absorbiendo los ingresos del Tesoro en su mayor parte; esta anomalia no podia ménos de producir lo que está ocurriendo, que es la imposibilidad en el pago de esta atencion, lo cual perjudica á los tenedores de valores del Estado, menoscaba el crédito de la nacion y lastima la fortuna pública con el descenso tan extraordinario que se observa en la cotizacion de los fondos

Acudir al remedio de este grave mal era un deber ineludible del ministro de Hacienda; pero preciso era el concurso de personas competente é interesadas, y de aquí el nombramiento de la comision á que nos referimos.

Nosotros creemos que los intereses de la Deuda deben sufrir alguna rebaja; pero á la vez es indispensable que se dén garantías positivas y seguras de que al vencimiento de los semestres será satisfecha esta obligacion.

Un arreglo de este género no puede ménos de ser aceptado por todos; y es más: creemos que levantaria el crédito y elevaria en mucho el precio de los valores.

No es para tratado de paso y á la ligera un punto tan importante como al que nos referimos; así que solo hoy es nuestro propósito el consignar que el ministro de Hacienda ha autorizado un decreto digno de aplauso, pues que aborda una cuestion que es indispensable cuanto antes resolver.

Otro decreto se ha publicado recientemente que revela los mejores propósitos y las más sanas intenciones en el ministro de Hacienda: nos referimos al nombramiento de una junta consultiva del Tesoro que inspeccione y vigile todo lo que con esta importante dependencia del Estado se relaciona.

Es público y notorio que las circunstancias apremiantes, algunas veces las necesidades siempre en aumento, obligaban á ope raciones de crédito, que no en toda ocasion estaban ajustadas á la más estricta legalidad.

En los presupuestos se consignaba una partida de 40 millones para gastos de la Deuda flotante, y lo que se invertia excedia del triple de esta cifra, así que nada más justo que someter al exámen y aprobacion de personas autorizadas y competentes estas negociaciones, en las que se cruzaban muy crecidas sumas, y revestir de todas las formalidades posibles los actos que en algunos momentos pudieran salirse de la legalidad.

Se vé, pues, que el ministro de Hacienda se esfuerza en cumplir su importante cuanto delicada mision con lealtad y con patriotismo, y nosotros deseamos que vea coronadas sus gestiones del más lisonjero éxito, pues aparte de todas las cuestiones, de todos los partidos y de todas las banderías, lo que interesa al país, á su crédito y á su honra es dominar la crísis financiera y resolver el pavoroso problema de la Hacienda

LOS DEPARTAMENTOS MARITIMOS

ANTE EL ESTADO DE SITIO.

No há mucho, en El Gobierno de 1º de Junio último, publicábamos un artículo encaminado á llamar la atencion del Gobier no sobre la necesidad imperiosa de unificar el mando en las capitales de los departamentos marítimos, como sucedia antes y reclaman ahora hechos recientes de infausta recordacion; levantando la empequeñecida autoridad de los capitanes generales de Marina que los mandan, y garantizando el órden bajo una sola autoridad superior que ejerciera su poderosa acción tanto en los arsenales como en las plazas que los circundan y resguardan.

Allí exponíamos las ventajas de una medida sancionada por antigua práctica en muchísimos años, que el fracaso de la prueba moderna ha robustecido más y más, con perjuicio manifiesto del principio de autoridad y de la seguridad de establecimientos militares de tanta monta, sobre todo en la época turbulenta que atravesamos.

Ocioso nos parece repetir una vez más lo que allí quedó probado hasta la saciedad; es decir, que no puede esperarse resultado beneficioso para la tranquilidad de unos puntos militares que cuentan con dos autoridades militares tambien, que forzosamente han de pensar y disponer con distinto criterio en casos concretos, lastimando, perjudicando más bien, el objeto sagrado de gobierno que se le encomendara.

Pues bien, el reciente decreto de 18 último, que declara en estado de guerra toda
la Península y sus islas advacentes, viene
á colocar á los capitanes generales de los
departamentos en la situación triste que
en el artículo de 1.º de Junio citado se pre-

veia y presentaba. La alta autoridad de un capitan general, cuyo mando se extiende á la tercera parte de las dilatadas costas de la nacion, ha quedado supeditada á la del gobernador de la plaza donde aquellos residen, que han debido reasumir todo mando, sin excepcion alguna, y han de juzgar, en consecuencía, todos los delitos que se cometan de los comprendidos en la necesaria medida adoptada por el Gobierno supremo dentro de la jurisdiccion de Marina. Y no se arguya en contrario: toda la Península queda sujeta al estado excepcional de guerra, dependiendo de las autoridades militares de los distritos y sus representantes como delegados, y no han de quedar los pequeños recintos de los arsenales con los almacenes, cuarteles y demás que se encuentran fuera de ellos segregados de la medida general y en un estado indefinido,

Es necesario conocer que la acción del gobernador de toda plaza marítima alcanza hoy hasta los arsenales, donde tiene forzosamente que inmiscuirse, si considera deber perseguir reunion, motin ú otro delito de los que señalan el mandato del Gobierno y los bandos de los capitanes generales de los distritos, puesto que de lo contrario habria que concederse el absurdo de que una parte del territorio quedase en estado normal, cosa que no puede ser de manera alguna.

El gobernador militar trascribe, segun la práctica, al capitan general del departamento marítimo el bando publicado, para que lo conozca y haga conocer á la Marina, y desde aquel momento puede decirse, sin incurrir en torpeza, que la autoridad de

este elevado funcionario queda supeditada en la parte referente á buen gobierno y aplicacion de penas, á la de aquel, de menor graduacion gerárquica en la milicia, quedando concretado su mando á la parte facultativa solamente, y esto si en alguna disposicion no ve, ó cree ver, el único responsable del órden público, ataque indirecto para él.

La altísima autoridad de un capitan general, la superior que se conoce en la milicia, queda mal parada en los casos de declaración de guerra á que nos concretamos; más sensible todavía si se tiene presente cuán frecuentes son en nuestro país y cuánto debe prolongarse el actual, en vista de las circunstancias que lo han hecho preciso.

De aquí que vengamos á parar á la necesidad ineludible de salvar tamaño inconveniente, que interesa, no á la Marina solamente, sino al principio de gobierno, á la milicia en general y á la seguridad del órden que se busca, puesto que ni el Gobierno ha de querer rebajar tan respetable institucion, ni la milicia puede aceptarlo, ni el órden quedar garantido ante dos autoridades rivales, por atribuciones que absorbe la menor gerarquía con detrimento de la superior. La severa ordenanza militar no puede autorizar tamaño desacierto, que echaria por tierra el principio sagrado que le sirve de base.

Hora es, pues, de que los capitanes generales de Marina se equiparen á los de los distritos, y mantengan su autoridad á la altura de la de estos, sin menoscabo de su dignidad y del ramo del Estado á quien representan. La hora es llegada, si, como es de esperar, la razon y la justicia se abren paso al través de pasiones mezquinas, que solo podrian abonar tan marcado desafuero, distanto de todo apoyo donde reine el sentido comun y el interés general por el bien de nuestra infortunada España.

Para atajar un mal cuyas consecuencias pudieran ser tan funestas como inmediatas, no hay más medio que el propuesto en el artículo de 1.º de Junio citado antes.

En él se prueba de un modo concluyente, y con la extension que no nos podemos permitir ahora, la necesidad de volver las cosas al ser y estado en que se encontraron hasta el año de 1820, en que las capitales de los departamentos marítimos eran mandados justamente con sus plazas fuertes, construidas para resguardo de los arsena les, por los capitanes generales de Marina, que cuentan hoy con elementos bastantes para guarnecerlas, conservarlas y mandarlas, con beneficio no despreciable para el presupuesto y enaltecimiento de su categoría militar. Reasumido el mando ahora, como entonces, la seguridad quedaria arraigada y no habria que teme- lo pasado recientemente, porque un solo criterio haria rápida la accion de mando, sin trabas tan perjudiciales como las que ahora existen.

Así, llegados estos casos, no se haria patente á los ojos de propios y estraños la poco grata situacion de los jefes superiores de los departamentos marítimos, pues ellos dictarian los bandos dentro de sus territorios, aplicarian las leyes especiales y fallarian en último resultado, sin más responsa bilidad que la que exigírseles pudiera por el Gobierno supremo de la nacion.

Confiamos en que el señor ministro de Marina, inspirándose en las razones poderosísimas que dejamos apuntadas, y en el artículo citado con repeticion, sabrá, con su claro tanto, abordar una cuestion tan vital como de actualidad, que reclama sobre todo el sagrado principio de autoridad que ningun Gobierno puede deprimir nunca ni por motivo alguno.

Segun dicen varios periódicos, y nosotros anunciamos hace dos dias, por el correo de hoy saldrá una circular del señor ministro de Estado dirigida á nuestros representantes en el extranjero, hablando de los desmanes y desafueros cometidos por los carlistas.

Esta noticia se enlaza con esta otra:

«Los comentarios de los periódicos franceses sobre la entrada de los carlistas en Cuenca, sobre todo cuando suponen que se han fortificado allí, han impresionado la opinion publica. El error en que han incurrido estos periódicos se explica por la falta de informes que se dan á la prensa extranjera y por las prohibiciones de que son objeto las noticias, salvo las de la Gaceta, aun de aquellas favorables al Gobierno.

La recuperacion de Cuenca por los liberales se telegrafió á París el 19 de Julio; pero este despacho fué detenido por órden del Gobierno, á pesar de que se autorizó su publicacion á la prensa madrileña.

El servicio de noticias de la Gaceta es tan incompleto que este órgano oficial se ha olvidado de mencionar la recuperacion de Cuenca, á pesar de que las tropas han entrado allí hace seis dias.»

Si los carlistas tienen un cuidado especial, sin que nadie pueda irles á la mano, de trasmitir al extranjero la noticia de nuestros descalabros, exagerándolos y hasta convirtiendo en triunfos sus reveses, si á la iniciativa particular se le veda ó se le coarta al ménos la facultad de comunicar los sucesos favorables á nuestra causa, resultará que nosotros vamos á ser siempre los vencidos y nuestros contrarios eternamente vencedores, lo que por precision ha de influir de una manera desfavorable para el Gobierno español.

En el supuesto, pues, de que por la febril actividad de los absolutistas ó por nuestra negligencia, la opinion fuera de España puede extraviarse, conveniente es que oficialmente, por la autorizada y elegante pluma del Sr. Ulloa, se haga una exposicion minuciosa y detallada de los hechos vandálicos que en varias provincias están llevando á efecto los partidarios de D. Cárlos, á fin de que en el fondo de ese negro cuadro sinóptico de crímenes inauditos resalte y se haga más odiosa de lo que ya lo es la benevolencia de las autoridades francesas para con esa horda de foragidos.

El memorial de agravios que por conducto de nuestro representante hemos presentado al Gobierno francés, necesita conocerlo Europa, ya como medio de defensa contra las falsedades propaladas por el enemigo, ya para hacer constar el derecho

que nos asiste y la sin razon de los fran-

Es lo ménos que podemos hacer respondiendo á las generales simpatías y para desautorizar vanas disculpas.

El acreditado Journal des Debats consagra varios entusiastas párrafos al exámen del último discurso del Sr. Castelar:

«Si la mayor elocuencia, dice, puesta al servicio del mas puro patriotismo pudiera devolver à España la paz y el órden por que hace tanto tiempo suspira, veria muy pronto el término de sus desgracias, el Sr. Castelar la hubiera procurado tan señalado beneficio.»

Las últimas disposiciones dictadas para la formacion de los batallones provinciales, —disposiciones que hemos insertado en uno de nuestros últimos números, —no han satisfecho en absoluto á muchas personas conocedoras de las verdaderas necesidades del ejército.

Dada la necesidad de organizar los mencionados batallones provinciales, hubiera sido mucho más conveniente al servicio y beneficioso al Tesoro, disolver los de las reservas. Amalgamados los individuos de tropa de la reserva con los de los regimientos de línea y batallones de cazadores, se aumentaría la fuerza de ambos institutos en la proporcion necesaria para toda clase de operaciones, que no pueden hoy emprender; existiría verdadera union; renacería el espíritu de cuerpo, y se confundirían el veterano y el recluta ó existiría entre ambos patriótica emulacion.

Pero, si en esto ganaba el servicio, como hemos dicho, tambien se lograban positivas ventajas para el Erario, porque se evitaria el pago de los sueldos y gratificaciones de los jefes y oficiales que sirven en la reserva, destinando sus cuadros á los nuevos provinciales, y porque, dado el mayor número de oficiales de que aquellos constan y el que se ha juzgado preciso para los provinciales, no habria necesidad de recurrir á los licenciados y retirados, que en su dia recargarán las atenciones del Tesoro por las ventajas para el retiro que les concede el artículo 4.º del decreto; y asimismo se evitarian, como es consiguiente, las promociones que habrá necesidad de hacer en algunas clases, en el caso probable de que no se reunan con los excedentes y demás á que se refiere la disposicion 4 a de la circular, los que se detallan á cada cuadro.

Merece también fijarse la aténción en la posibilidad de ciertos disgustos que pueden ocurrir,—y que hoy más que nunca se está en el caso de evitar,—si al disponer sean alta en el arma de Infantería todos los que procedan de los regimientos de á pié y los que lo soliciten de los cuerpos montados, no se contrae exclusivamente esta medida á la clase de agregados y se comprenden en ella los sargentos y cabos, que fueron ascenditos al disolverse el cuerpo de Artillería, en Febrero del año próximo pasado, como se deduce de la letra de la circular.

La Gaceta de la Alemania del Norte, órgano oficioso del Gobierno aleman, publica un notable artículo en el que, á vueltas con los importantísimos asuntos que tanto. afectan á España con respecto á la salvaje rebelion carlista, plantea la ouestion en los siguientes términos. La escuela ultramontana, que tanto se agita en Prusia y tan hondas y contínuas perturbaciones viene produciendo en aquella nacionalidad; los hombres del jesuitismo, los enemigos conjurados del progreso moderno, prestan hoy todo su vigoroso impulso al bandolerismo carlista, porque comprenden que auxiliando resueltamente la causa de la intolerancia religiosa en España, lograrian contrarestar el sentimiento de la libertad alemana.

La hatalla, pues, de la civilizacion contra el oscurantismo se libra en nuestras provincias rebeldes, y la Gaceta de la Alemania del Norte halla la necesidad de una estrecha correspondencia entre el Gobierno de aquel imperio y el que hoy rige los destinos de nuestra patria.

El Journal des Debats, haciéndose tambien cargo del razonado artículo del colega aleman à que hacemos referencia, consigna palabras muy lisonjeras para la causa de la libertad española.

La prensa liberal de Italia acusa tambien á los católicos de haber organizado comités para enviar voluntarios á D. Cárlos; pero el hecho no está confirmado, y los católicos protestan contra la acusacion, aun cuando confesando que algunos individuos se habrán unido, por cuenta propia, á las huestes carlistas.

El asunto es más importante de lo que parece, por el carácter religioso que algunos fanáticos han tratado de dar á la lucha: otro dia nos ocuparemos de él con extension.

Ocupandose La Correspondencia de la cuestion de Córtes, tema preferente de los partidos políticos desde hace algunos dias, publica los siguientes sueltos:

«La idea de convocar Córtes, que, como dijimos ayer, va encontrando prosélitos entre los ministeriales, tropieza con grandes dificultades. Una de ellas es la necesidad de hacer antes elecciones municipales y provinciales, circunstancia que aumenta los inconvenientes que ha de hallar la eleccion de diputados á Córtes, dado el estado del país. Tal es la opinion de personas muy autorizadas de la situación »

«Entre las grandes contrariedades con que ha de luchar el propósito de convocar Córtes, deseo que está muy generalizado, se cuenta la aspiración de los partidos contrarios á la situación. Unos aspiran á un Gobierno nacional como garantía; otros á una conciliación de los elementos que contribuyeron á la revolución de Setiembre; y de tal manera se muestran intransijentes en este punto determinados hombres políticos, que no seria extraño que algunos pensaran en el retraimiento ó la positión n si no se realizaran las cosas á su gusto. Tal es el espiritu que domina en algunos políticos.»

En el asunto de la reunion de Córtes existen á nuestro juicio dos bases esenciales: la razon de ser y la oportunidad. Respecto á la primera, los documentos oficiales publicados por el Gobierno en la Gaceta
no permiten abrigar la menor duda: partidarios los ministros tedos del régimen parlamentario, no pueden ponerse en desacuerdo con su historia di con sus terminantes promesas.

En cuanto á la oportunidad, nadie mejor que el Ministerio puede fijarla, y le creemos con el suficiente patriotismo para no retrasarla un solo dia. Pero unida á la cuestion de Córtes existen otras íntimamente relacionadas con ella, como, por ejemplo, la del carácter que deberia tener el ministerio que higiare las elecciones.

que hiciera las elecciones.

Pocas cosas son tan funestas en tésis general como el cambio de ministerios, y en este sentido cualquier alteracion que sufriera hoy el actual, podria perjudicar á los intereses de la nacion, no compensando acaso los beneficios que pudieran reportar las Córtes.

El asunto no puede ser más delicado, en cuanto á la oportunidad; pues segun opinion muy generalizada, se contrapesan sus ventajas é inconvenientes. Al Gobierno corresponde, por lo tanto, fijar el momento de la realizacion de lo que forma parte integrante de su programa.

Llamamos la atencion de nuestros lectores respecto à la órden del ministerio de la Gobernacion que, tomada del Boletin oficial, publicamos en primera plana, fijando donde deberán alistarse los mozos solteros menores de 25 años y los casados de 25.

Como quiera que este ha sido uno de los puntos dudosos, la declaración era necesaria y es muy oportuna. Creemos que, como de interés general, no hubiera estado de más que se publicase en la Gaceta.

Creemos que nuestro colega La Epoca no seguirá negando haber defendido al Gobierno francés, cuando la prensa de la nacion vecina, defensora de la política de Mac-Mahon, se congratala del apoyo del importante periódico español La Epoca.

Confesamos no haber podido descifrar e l siguiente logogrifo que publica nuestro co . lega *El Imparcial*:

«Háblase de crear una sección especial para determinados asuntos en el ministerio de la Gobernacion.»

El Diario Español cree que procede se abra una informacion respecto al hecho de no haber sido comunicados oportunamente al extranjero unos telégramas en que se comunicaban noticias favorables al Gobierno, como la de la entrada de las tropas liberales en Cuenca. Coincidiendo con esta detencion la facilidad con que el carlismo hace llegar al extranjero las noticias más absurdas, el crédito de España se resiente y la importancia del carlismo se exajera.

El Tiempo, que suele estar bien informado de cuanto ocurre en el ayuntamiento de Madrid, da cuenta en los siguientes términos de la sesion de ayer:

«En la sesion celebrada esta mañana por el ayuntamiento de Madrid ha dado cuenta el señor marqués de Sardoal de la entrevista que celebró anoche con los señores ministro de Hacienda y director interino de Impuestos indirectos, para resolver en definitiva respecto á la cuestion de encabezamiento por impuesto de consumos.

Segun manifestó el señor marqués, hecho cargo el Sr. Camacho de las razones expuestas por el alcalde de Madrid, demostrando la imposibilidad de que el municipio haga mayores concesiones que las ofrecidas al Gobierno, convino, por último, con la comision del ayunta miento en que se fijase el encabezamiento en al millones de reales, tomando en compensacion lo que percibe por territorial é industria, de cuya cobranza se encargará en lo sucesivo el Tesoro.

Entrará tambien á formar parte de la compensacion de estos 23 millones lo que el ayuntamiento debe percibir anualmente por rendimientos del ensanche.

Se acordó, además, que el recargo por sub sidio industrial seria concedidó al ayuntamiento por decreto, y que se autorizará al municipio para hacer las alteraciones convenientes en la tarifa de consumos, á fin de conseguir con la baja en ellas en algunos artículos y la alza en otros mayores rendimientos y disminuir el contrabando.

Las liquidaciones entre el Estado y el municipio se llevarán á cabo por trimestres ven cidos.

El ayuntamiento aceptó lo convenido entre el Sr. Camacho y la comision de su seno, aprobándose por unanimidad lo propuesto, y dandose, tambien por unanimidad, las gracias á la comision municipal que ha entendido en este asunto.»

De El Imparcial:

«Al decir de altos funcionarios de Hacienda, que deben saberlo, ha recibido gran impulso en estos últimos dias la recaudacion de contribuciones, ofreciendo en los que van de mes un resultado muy satisfactorio comparativamente con los meses anteriores.»

Segun nuestras noticias, el aumento en la recaudación es positivo, por lo cual merece plácemes el señor ministro de Hacienda.

Dice La Politica:

«La baja persistente de la Bolsa ha ocasionado algunas quiebras, entre ellas la del señor Ubierna, comerciante que ha sido con tienda en la calle de Espoz y Mina, y la del agente colegiado D. Francisco Lopez Labiano, este por una suma próximamente de 45 á 20.000 duros. Son de lamentar estas desgracias.»

El Imparcial dice que además de estas quiebras han tenido lugar otras, que son de deplorar,

El Imparcial inserta el siguiente suelto, dando cuenta del Consejo de ministros celebrado anoche:

«Poco más de dos horas duró anoche el Consejo de ministros, asistiendo muy hreve rato
el señor ministro de la Guerra, á quien las
atenciones del despacho le llamaba á su departamento. Los demás ministros, es decir, los
otros cinco que se hallan en Madrid, invirtieron aquel tiempo en discutir cuestiones generales de política, guerra y Hacienda, sin que
sepamos que se tratase ningun punto concreto
con marcado detenimiento. A las dos en punto
de la madrugada terminaba la reunion de los
ministros.»

Nuestro colega La Política, que sin duda esperaba una insinuación para explicar su actitud política, contesta de este modo á La Epoca, que le habia calificado de semi-ministerial:

«La Política no es semi, ni anti, ni ministerial. Está en el puesto en que cree deben hallarse los hombres liberales y verdaderamente

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

conservadores, que proclaman hoy la necesidad de posponer todas las cuestiones secundarias á estas dos necesidades: el órden, hágalo quien lo hiciere; y la conclusion de la guerra, acábela quien la acabe.

Este criterio sirve à La Política para su conducta, y con arreglo á él apoya, elogia, censura, habla ó calla segun lo cree conveniente á esos dos grandes objetos.»

NOTICIAS GENERALES.

Las noticias recibidas en el ministerio de la Guerra hasta la madrugada de hoy referentes á la insurreccion carlista carecen de importancia segun dice la Gaceta.

Se ha dispuesto que se rebaje del cupo de consumo en todas las poblaciones, lo que por cereales tenian cargado en el encabezamiento de 1867-68.

El Ideal Politico, de Murcia, correspondiente al dia 31 de Julio, ha sido multado por su primer articulo.

Parece que el Gobierno trata de pedir á Francia la aplicacion en favor de España de todas las ventajas que en materia de aduanas disfrutan las demás naciones.

Ayer fué sorprendida una casa donde, segun noticias que tenemos detalladas, se falsificaban billetes del Banco de Francia. Hay presos algunos presuntos autores, y el juez de guardia entiende en el asunto.

Se anuncia la próxima publicacion de un decreto del ministerio de Gracia y Justicia respecto á la provision de notarias.

Parece que no ha sido admitido el recurso de alzada que La Bandera Española habia interpuesto por la multa de 6.000 rs. que se ha visto obligado á pagar.

Por el ministerio de Hacienda se ha declarado que los billetes de la Deuda flotante del Tesoro son admisibles en pago de la tercera parte de las cantidades que deben satisfacer los fàbricantes de azúcares peninsulares de Granada por los derechos devengados hasta 30 de Junio próximo pasado. andil se la cale de la como

Con arreglo al convenio hecho el año 1859 con la Santa Sede por el Sr. Rios Rosas, los prelados de Vitoria y Pamplona permutaron los bienes eclesiásticos, y en virtud de esta permuta se efectuaron las ventas de los bienes del clero secular de las provincias Vascongadas y Navarra, que dieron un producto total para el Tesoro de 56.909.352 rs. De estos, correspondieron 18.181.044 rs. á la provincia de Alava, 5.388.794 á la de Vizcaya, 5.603.232 à la de Guipuzcoa y 27 736.282 á Navarra.

Leemos en El Orden:

«Segun nos escriben de Sevilla, han sido presos nuestro amigos D. Florencio Payela, ex-diputado à Córtes, y D. Manuel Gomez de Zarzuela, ex-diputado provincial, en el concepto equivocado de ser autores de una correspondencia fechada en aquella ciudad y publicada en el número de El Orden correspondiente al 30 de Julio. Esta correspondencia pasó sin oposicion por parte de la autoridad civil de esta provincia.»

Aver tarde se constituyó la comision elegida por la junta de la Deuda, compuesta de los senores D. Emilio Bernar, D Guillermo Moreno y el Sr. Indo, y cuyo objeto es proponer los medios para arreglar la Deuda. Segun opinion de personas competentes, son de esperar esce-lentes resultados de esta comision para los planes del Sr. Camacho.

En el depósito de prisioneros de Peña-Plata, à consecuencia de la aglomeracion de gente, se han declarado algunas enfermedades.

Creemos que carece de fundamento la noticia que dan varios colegas respecto á una cuestion pendiente entre un funcionario público, exdirector de un periódico ministerial, y el director de otro periódico de oposicion.

Leemos en La Correspondencia:

«Estamos autorizados para declarar que los mozos redimidos por el ayuntamiento de Madrid en los anteriores sorteos se hallan exentos de toda responsabilidad en el actual, aunque no ha sido satisfecho al Tesoro el importe de la redencion: se considera como guenta pendiente entre el ayuntamiento y el Tesoro, y nada puede reclamarse ya à los mozos redimidos.»

En caso de constituirse las sociedades particulares formadas para la redencion de los mozos pertenecientes á la reserva extraordinaria, se calcula en unos 400 millones de reales lo que ingresará en las cajas del Tesoro por este concepto, y en otros 50 lo que importarán el papel sellado y demás que los individuos exentos emplean en sus documentos.

El movimiento de buques españoles en los puertos de los Estados-Unidos en la primera quincena de Julio ha sido el siguiente: La barca Rosario, capitan Gorordo, llegó á

Nueva Orleans el dia 11 procedente de Málaga, -El 12 llegó à Bull River, Carolina del Sur. la barca Isusquiza, capitan Bastarrechea, procedente de la Habana.

-El 46 fué puesto à flote en Quebec el vapor Napoleon III, que se habia sumerjido en aquel puerto á principios del actual.

-El 15 salió de Filadelfia para Barcelona la marca Teresa, capitan Artimon.

-El 3 fueron despachadas en Panzacola la

barca Dece de Junio, capitan Gomez, para Gémova; Resolucion, capitan Ridan, para Lisboa y Virtuosa, capitan Mestre, para Génova. -El vapor Federico, capitan Beachea, salió

de Filadelfia para Liverpool et 15, y las bar-ca's Inés y Albino el mismo dia, del mismo pue eto, para Barcelona.

Hemos recibido los periódicos de Cuba has+ ta el 15 de Julio, y en ellos encontramos las

siguientes noticlas: «Los bancos y la mayor parte de las casas de comercio han firmado un escrito, por el cual se comprometen à recibir los bonos del Gobierno, de los cinco millones que se emitieron el 8 de Junio, dándoles la misma circulacion que a

llos billetes del Banco Español. -El capitan general ha dado órdenes para que en adelante, todos los pagos hechos por los esclavos para su emancipacion, segun está prewenido por la ley, deberán efectuarse en oro ó su equivalente en papel. Cincuenta pesos es la suma menor que pueda dar un esclavo al con-

ta, to, para empezar su emancipacion. _ -En el departamento Oriental, una pequeña colum na de tropas españolas, que está en operacione en las montañas, descubrió cerca de Manzani Wo an campamento enemigo, que atacó, causá, adoles seis muertos à los insurrectos. -Una p. artida de facciosos, en número de

600, se presentó cerca de Banes: de Holguin salió en su persecucion una columna de infante-

ría, artillería y guerrillas volantes. - En el departamento central una pequeña fuerza de guerrillas españolas encontró à los insurrectos cerca de San Miguel, en Nuevitas. En auxilios de las guerrillas salió un batallon, pero este no pudo encontrar ya al enemigo.

-Un convoy, que salió de Puerto Principe para San Antonio, Camugero, fué atacado por una gran fuerza de insurrectos. El convoy perdió cuatro oficiales y setenta y siete soldados entre muertos y heridos. La pérdida de los insurrectos fué tambien considerable.

-Ha habido muchos casos de vómito en los buques y algunos en la ciudad. Reina tambien la viruela.»

Por el paquete inglés se han recibido en Madrid periódicos de Puerto-Rico, que contienen

entre otras, las noticias s'guientes: «El gobernador general ha permanecido algunos dias en Rio Piedras, durante la primera

quincena del mes de Julio. -El descuento de 5 por 100 impuesto á los empleados civiles se ha hecho extensivo á los

oficiales y jefes del ejército. —Se han dictado disposiciones acerca del uso de cédulas, repartiéndose éstas á la mayoría de los habitantes de la isla, y recaudando por este concepto el Tesoro de la misma de 57 á 60.000 pesos. El precio de cada cédula es un peso.

-Se han recogido todas las licencias de armas que existian, distribuidas desde época an-

-Las fiestas de San Juan han estado muy poco animadas. Las carreras con escasa con-

-El gobernador general ha dictado una órden prohibiendo el juego.

-El Boletin Mercantil pide que sean expulsados los venezolanos residentes en aquella isla, porque, segun dice dicho periódico, comunican fuera de ella noticias inexactas de lo que en su interior ocurre. La Razon, periódico tambien puerto-riqueño, combate esta peticion, fundándose en que en Venezuela residen 40 000 españoles, representantes de inmensos intereses, sobre lo que en aquel caso era fácil se ejercieran represalias. Además afirma que muchos de los venezolanos que El Boletin quiere sean expulsados, son voluntarios de Puerto-

-En los primeros dias de Julio se estaba disponiendo una remesa de 6 millones de reales à la Peainsula. -El gobernader general habia multado en

4.000 rs. un artículo de La Razon. -Los afiliados á las lógias masónicas son tados con gran rigor por la autoridad.» !ra-

Hemos recibido el núm. 1.º del nuevo perió-

dico de noticias, titulado La Patria.

Cree un colega que se ha concedido ingreso en el ejército à los penados por delitos leves.

El Consejo universitario ha acordado por unanimidad levantar y dejar sin efecto la suspension de empleo y sueldo impuesta al escribiente del decanato de medicina, toda vez que aparece demostrada su inocencia en el expediente instruido y fallado relativamente á la suplantacion de actas de exámenes.

En la provincia de Lugo van alistados 19.892 mozos sin contar 43 pueblos, incluso la capital, de donde aun no se tienen datos.

Sigue asegurándose que Francia mandará muy en breve un representante de su Gobierno cerca del español.

En Badajoz se hizo anteayer sin novedad la rectificacion del alistamiento. El municipio ha pedido ampliacion de plazo para terminar las operaciones.

Léese en una carta de Lisboa del 31 del pa-

«Han llegado escoltados por una fuerza de infanteria los individuos de la junta carlista de

Son 26 seglares y tres eclesiásticos.—Entre estos figura el obispo de Oviedo.» Greemos que debe haber error, sobre todo en la última parte de la noticia.

En Sigüenza no ha sido posible constituir una junta de vigilancia y defensa, por no haber liberales que hayan querido aceptar el encargo.

Segun El Imparcial, hasta despues del dia 6 en que terminan en las provincias las operaciones preliminares del alistamiento, no se ocupará el Sr. Sagasta de un modo definitivo de la combinacion de gobernadores.

En algunos pueblos de escasa importancia hubo ayer leves alborotos, fácil y rápidamente reprimidos, con motivo de las operaciones de la quinta.

El general Lagunero ha salido para Oporto donde permanecerá por algun tiempo.

Ha salido de Marsella para Suiza D. Emilio

En la provincia de Orense han sido declarados definitivamente soldados 1.137 individuos, no habiéndose presentado 628, todos del anterior alistamiento.

Los carlistas en su mayor parte siguen en Chelva. Doña Blanca se encontraba el dia 4º en Segorbe y era esperada en Gérica.

Se ha organizado en Tudela un cuerpo de auxiliares de la libertad para la defensa de la poblacion y sostenimiento del órden en su

En la noche del 30 se presentaron en el pueblo de Villarreal doce carlistas y se llevaron preso al recaudador de contribuciones ocupándole unos seis mil reales que tenia recaudados.

La goleta Caridad probará del 8 al 10 sus máquinas y recibirá su tripulacion de la Ferrolana, escuela de marinería, saliendo seguidamente para incorporarse á las fuerzas navales del Norte.

-Mañana ó pasado saldrá prohablemente para las costas del Norte, con escala en el Ferrol, la goleta Africa.

Ha llegado á Madrid, procedente de Jerez, nuestro amigo D. Joaquin Pastor y Landero.

EXTRANJERO.

ESTADOS-UNIDOS .- Los des nuevos incendios de Chicago, que empezó el primero el 14 de Julio y que destruyo unas 346 casas, y el segundo el 15, quemándose 20, y que ambos felizmente solo han producido siete víctimas, era la noticia de más sensacion en New-York el 18 de Julio, à cuya fecha alcanzan los periódicos que de allí hemos recibido, y que ha puesto en evidencia uno de los rasgos principales del caracter americano, que es el de incuria, falta de

prevision y desprecio absoluto de las lecciones de la experiencia.

A pesar de lo que se dijo en los primeros momentos, despues del gran incendio anterior, respecto à las nuevas condiciones à que iba à someterse la reconstruccion de la ciudad, la especulacion, la codicia y el go ahead de aquel país pudieron más que la verdadera prudencia y el pasado escarmiento, y si bien es verdad que de los escombros, aun calientes, surgieron como por encanto fábricas que reemplazaron las quemadas, es igualmente cierto que los nuevos edificios, en su generalidad, eran de condiciones ménos sólidas que los anteriores, y más á propósito para que en ellos se cebara el devorador elemento.

El resultado ha venido á probar cuán fundados eran los recelos de otra posible y cercana catástrofe, y cuán justas las quejas de los que se oponian a la ligereza de la construccion y á la mala eleccion de los materiales empleados. A pesar de lo muy interesado del carácter americano, ó tal vez por esto mismo, en union con el espíritu emprendedor é impulsivo de aquellas gentes, no es de suponer que esta segunda desgracia haga á los de Chicago más avisados: lo probable es que no pase un año sin que las actuales cenizas se vean cubiertas de largas filas de legítimas fosforeras, á las cuales baste la punta de un cigarrillo para que desaparezcan como las actuales.

El incendio de 1871 causó una pérdida de cerca de 450 millones, y no estimandose más que en seis millones los actuales desperfectos, claro está que se les hace relativamente llevadera la carga, aun cuando como suele decirse, «llueve sobre mojado.»

-La linea «White Sta» ha aumentado sus vapores con otro que acaban de botar al agua en Belfast. Lleva el nombre de Germanic.

-El nuevo cable trasatlántico, que ha de unir directamente las playas del antiguo mundo con las de los Estados-Unidos, sin hilos terrestres en dominios ajenos á esta República, está ya asentado en las costas del Estado de New Hampshire, junto à Portsmouth, y à estas horas deben navegar, con rumbo á la Gran Bretaña, los vapores Faraday y Ambassador, que irán asentando en el fondo del Océano el conductor eléctrico; nuevo eslabon á la civilizadora é intima cadena telegráfica que ya une á entrambos hemisferios. Con esto, y con haberse reparado la rotura del cabie de 1866, no habra ya interrupcion alguna en el instantaneo y constante cambio de noticias, con que ambos mundos cimientan cada dia, más y más, sus mútuos intereses.

-El público en general, unos por motivos de simpatia, y por razones contrarias otros, esperan con impaciencia la contestacion del corregidor Havemeyer à los cargos que se le han dirigido y que el gobernador pasó á sus manos dias atrás.

Méjico.-El aniversario del 4 de Julio fué celebrado por los americanos que residen en la capital de Méjico. El presidente Lerdo, los miembros del gabinete y otros empleados del Estado fueron invitados á un gran banquete. -Las autoridades están persiguiendo á los

asesinos de los brujos de Sinaloa. -El volcan de Colima está ardiendo en completa erupcion.

INDIA.-Las lluvias han sido tan fuertes en el distrito de Purneah, que todo el país está bajo el agua. El rio Gánges ha crecido mucho y la lluvia en las cercanías de Calcutta ha sido tan escasa hasta ahora, que se teme se malogren las cosechas. Las noticias que se han recibido de la presidencia de Bombay, son más halagüeñas: ha llovido mucho en aquella parte y las cosechas están en excelente estado.

ITALIA. - El 26 de Julio tuvo lugar en Superga la peregrinacion de las asociaciones obreras conmemorativa al 21 aniversario de la muerte del rey lárlos Alberto. Se pronunciaron discur-

sos y se depositaron coronas sobre su tumba. - El arzobispo de Malta falleció en Castella mare el 22 del pasado mes.

La escuadra inglesa del Mediterráneo fondeó en Siracusa el 26, procedente de Corfon. Francia. - El dia 29 del pasado Julio falleció

monseñor Fillion, obispo de Mans.

Suiza.-La emperatriz Eugenia estuvo en Constanza el 25 á pagar la visita á los grandes duques de Biden. El principe imperial llegó a siguiente dia al castillo de Arenemberg.

Rusia.—La emperatriz llegó el 28 à Tzars kocé-Selo.

INGLATERRA. - Las regatas de yachts franceses entre el Havre y Sortsmonth tuvieron lugar el 28 ganando los premios por el órden siguiente: Corinne. Florida y Messager.

-En la sesion de la Cámara de los Comunes de Inglaterra celebrada el 28 del pasado Julio con motivo de haberse presentado una mocion pidiendo la segunda lectura del bill de dotacion del principe Leopoldo, sir Charles Dilke se levanto para protestar solemnemente contra esta medida, haciendo notar á la Cámara que la reina no tenia ya impedimento alguno para dotar de los fondos de la lista civil á los indivíduos más jóyenes de su familia. El acta aprobada en la última legislatura, al determinar el patrimonio de la corona, concede al soberano una lista civil superior á todas sus necesidades; por tanto, no existia razon alguna para presentarse. como se hacia, al Parlamento, pidiendo esas frecuentes donaciones de los caudales pú-

blicos. A pesar de la oposicion del honorable gentleman, el bill pasó en segunda lectura y se puso à la orden del dia para discutirse en co-

mité general. La Cámara se constituyó en esta forma para delibera: sobre el bill relativo al ejercicio del culto público en la Iglesia anglicana, siendo aprobada sin modificacion la 8.ª cláusula. La 9.ª fué adicionada con una enmienda

concediendo la apelacion ante el arzobispo en caso de que el diocesano se negase á tomar conocimiento de una queja presentada bajo la autoridad de la ley.

Las demás cláusulas del bill pasaron con enmiendas más ó ménos importantes, y la totalidad fué aprobada en medio de ruidosas reclamaciones, con pron esa de parte del primer ministro de presentar en la sesion del viernes próximo un proyecto de ley fijando el sueldo del juez.

En la misma sesion se leyó por primera vez el bill general de créditos.

ALEMANIA. - Segun un telégrama expedido en Baden Baden el 27 à la Guceta de Colonia, el Congreso de periodistas votó por unanimi. dad la creacion de una Asociacion de periodistas, que tendrá por objeto la fundacion de una Caja de ahorros, á fin de asegurar la vejez de los de la profesion, tomándose además medidas contra la reproduccion ilicita de articulos.

-El presbitero Hauthaler, supuesto cómplice en la tentativa de asesinato al principe de Bismark, ha dirigido al Vatterland de Viena una carta protestando de su participacion en este suceso.

EDICION.

TELEGRAMAS.

Paris 3 noche. El Gobierno prusiano ha declarado que su intencion, al enviar una escua-

dra á las costas de España, no envuelve nin-

gun propósito de hostilidad á Francia. El periódico republicano Le Temps asegura que media completo acuerdo entre los Gobiernos de Prusia é Inglaterra para el caso que tengan que apresarse buques que conduzcan contrabando de guerra con destino á los car-

Roma 3. - Se asegura que el Gobierno italiano, à peticion de sus consules en España, ha acordado enviar un buque de guerra á las costas del Cantábrico para proteger á sus natu-

Fabra.

Los periódicos de la Habana, que llegan hoy à nuestro poder, dedican las mas sentidas frases al fallecimiento del general marqués del

Se habian celebrado solemnes honras por su alma, presidiéndolas el general marqués de la Habana, hermano del ilustre general, quien, el dolor impreso en el rostro, pero con la serenidad del varon fuerte que sabe que la muerte es la gloria cuando se muere por la patria, y con ese fervor religioso que ha sido en todos tiem. pos uno de los mejores timbres del soldado español, hincóse de rodillas, permaneciendo en esta postura los cinco cuartos de hora que duró la misa

El ayuntamiento de la Habana habia votado 5.000 duros para el monumento que haya de elevarse al difunto general; el Casino español habia iniciado con el mismo objeto una suscricion nacional, cuya cuota máxima no podria exceder de un peso fuerte. Habíase fijado aquella cuota porque consultado el Excmo. señor gobernador general, al efecto manifestó que no permitiria de modo alguno que se pasara de la misma, pues los grandes sacrificios deben reservarse para conservar la integridad de la nacion y restablecer la prosperidad de aquella Antilla. Van recogidos ya más de 500 pesos.

Durante el dia 3, en que tuvieron lugar las solemnes honras funebres del marqués del Duero, las banderas extranjeras de los distintos consulados que hay en la Habana estaban a media asta, lo mismo que las nacionales en todas las fortalezas y buques y edificios públicos y particulares. Todo el dia anunció el cañon, cada cuarto de hora, el luto de la patria.

Mañana insertaremos el importante decreto estableciendo una contribucion del 2 112 por 100 sobre la riqueza de la isla de Cuba.

El obispo de Anticac, vicario de Gibraltar, ha publicado una carta condenando las corridas de toros.

Segun dicen á la agencia Fabra en la correspondencia particular postal que recibe y que no insertamos integra, por el poco interés de las noticias que contiene, en los circulos bien in formados de Versalles se asegura que el marqués de Nadaillac, prefecto de los Bajos Pirineos, será reemplazado en el próximo cambio de prefectos, pero que de todos modos esta separacion no se verificará hasta despues de la suspension de las sesiones de la Asamblea.

Noticias de Marina:

Han sido ascendidos á primero y segundos médicos de la Armada el segundo D. Francisco Ortega y los supernumerarios D. Luis Harrie, que pasará destinado á Cádiz, y D. Antonio Riera, que se presentarà en Cartagena.

-Disponiendo que se dote la fragata Astúrias con dos primeros médicos.

-Se ha concedido la gran cruz de San Hermenegildo á los contraalmirantes D. José Ignacio Rodriguez de Arias, D. Enrique Croquer y D. Valentin de Castro Montenegro.

Algunos cantonalistas emigrados en Argel han dirigido una protesta á varios periódicos de Madrid, por la cual detallan la inversion de los fondos recaudados en Cartagena, y por ella no sale muy bien librada la reputacion de Contreras, Cárceles y algun otro.

La tesorería central ha satisfecho hoy dos millones para gastos de guerra.

En la catedral de Orense han sido robadas nueve figuras de plata que representan los apóstoles, sin que se haya averiguado quiénes sean los ladrones.

En Orense han sido detenidos como carlistas seis canónigos y tres en Lugo.

La recaudacion de consumos ha producido en el mes de Julio, en la parte que à la Hacienda corresponde, 62.000 duros.

En Bande hubo un encuentro entre los guar dias civiles y carabineros con la faccion, derrotando á ésta y muriendo los dos cabecillas que la mandaban.

Parece que se tratade fortificar à Guardamino, llave de la provincia de Vizcaya.

Se designa al general Castillo para un mando importante.

En Plasencia, provincia de Cáceres, se ha alterado ligeramente el orden con motivo de la quinta, habiendo intimado el alcalde la disolu. cion de los grupos; éstos contestaron de mala manera, habiendo necesidad de apelar á la fuerza, resultando muerto uno de los agitado. res, restableciéndose enseguida la calma.

Esta tarde à las tres ha llegado el correo de Valencia, trayendo cinco expediciones de Bar-

Por el ministerio de la Guerra ha sido denegada una solicitud de varios penados, pidiendo entrar en el servicio de las armas.

reclamado del mismo armamento para aquella La Bandera Española piensa elevar al Conse jo de Estado el recurso de alzada contra la

El gobernador de Segovia ha conferenciado

hoy con el ministro de la Gobernacion, y ha

multa que últimamente le ha sido impuesta. El general duque de Gor ha celebrado hoy una larga conferencia con el ministro de la

Guerra: est newlenveh oup cerubliq andes ob any El brigadier Golfin ha pasado esta mañana á las doce por Guadalajara con una columna.

Ha sido preso el juez de Almansa, sin que se sepa hasta ahora por quién. Por los carlistas no ha debido ser, porque, aunque andaban por aquellas cercanías, se sabe que no han entrado en esta poblacion.

En todo el presente mes quedará el dique flotante de Cartagena en disposicion de que en él puedan limpiar sus fondos las fragatas Numancia, Vitoria y Zaragoza.

Aunque no tenemos noticias seguras de si mañana vendrá á Madrid el 'Sr. Alonso Martinez, presumimos que así el minis-

tro de Gracia y Justicia como el señor du que de la Torre, se trasladarán de la Granja como de costumbre, para asistir al Consejo de mañana.

La Gaceta de la Alemania del Norte dice en su número del 30 que la escuadra que se hallaba en la isla de Wight no recibió à tiempo oportuno la órden de marchar á España, y que está navegando ahora con rumbo a Kiel, y que en vista de esto, se ha dado órden de alistar otros buques, los cuales no podran estar en el Cantábrico hasta dentro de algunos dias.

MISCELANEA.

La temperatura máxima del aire á la sombra fué ayer de 32,9 y la mínima de 47,1.

Segun los partes recibidos en la direccion general de Correos y Telégrafos, ayer lluvió en Ciudad-Real, Palencia, Madrid y Segovia.

A las diez de la mañana de ayer se celebraron en la iglesia de la orden de Calatrava solemnes honras funebres por el eterno descanso del alma del teniente coronel de ejército, comandante de estado mayor, D. José Rogi y Dinares, muerto gloriosamente en la batalla de Monte-Muro. Formaban el duelo los generales Sres. Echague y Vega Inclán, el brigad er director interino del cuerpo, Sr. Halleg, el teniente coronel comandante de artillería Sr. Cabello, como de la familia del finado, y un senor sacerdote. Trees saged To

Entre otras personas asistieron los generales Orozco y Urbina, contraalmirante Topete, bri gadieres Arteche, Ibarra y Navarro, y casi todos los jefes, oficiales y alumnos del cuerpo, que han querido rendir á la memoria del que fue su compañero este último tributo.

En el centro de la iglesia se levantaba un sencillo templete profusamente iluminado, cubriendo el sarcófago, sobre el cual se veian el sombrero, espada y faja del malogrado comandante.

En v ista de la gran aceptacion que tiene la zarzuela en Chile han encargado à nuestro compatriota el tenor Mateos, empresario de una compañía que recorre aquellos paises, y con preferencia á otra de ópera italiana, vaya á în jugurar el gran teatro de Talca que ha cons truido aquella municipalidad. (Blanks) probben Br

Entre los artistas ya contratados figuran las señoras Cuaranta y Segura como primeras tiples, el Sr. Mateos y otros antrodurag de la tob

En Talca actuarán hasta Noviembre, pasando luego á Santiago de Chile y Valparaiso. (1 anti-Hace algun tiempo publicamos el número total de súbditos ingleses, que era de 31 millo-

nes en las islas Británicas. Hé aquí à propósito de este asunto algunos detalles estadísticos. En estos 31 millones de habitantes, Inglater

ra y el país de Gales figuran por 22 millones 836.164. El número de mujeres en estos dos países so. brepuja al de los hombres en 75.000. Contábanse à la época de la formacion del censo 155 personas de edad mayor de 100 años; en esta cifra figuran 114 mujeres por 41 hombres.

Habia 1.246.000 jóvenes solteras, de 15 á 24 Toda esta poblacion habita en 4.259.117 casas, subdividiéndose en 5.049.016 familias. Solo hay un millon de extranjeros, si como tales se cuenta 800.000 personas nacidas en Escocia, Irlanda y colonias inglesas que han trasladado su domicilio à Inglaterra, propiamente dicha,

y al pais de Gales. El número de verdaderos extranjeros no pasa de 140.000. Desde 1861, los grandes centros de poblacion han aumentado considerablemente en número

é importancia. Contábanse en 4871, 938 ciudades en lugar de 781 como en la primera fecha, y la poblacion se habia elevado de 11 á más de 14 millones. Hace 20 años que Barrow in Furness y Middlesborough eran pobres villorrios; hoy son prósperas aglomeraciones de 18 à 40,000 habi

Por último, el censo nos proporciona algunos datos curiosos acerca de las divisiones profesionales de esta poblacion. Las profesiones liberales, como literatos, artistas, abogados, médicos, clero, etc., forman un total de cerca 700 000

Los criados de toda clase constituyen un núcleo de 5 millones. Un millon seiscientas mipersonas se dedican á los trabajos agrícolas.

Las clases obreras comprenden más de cinco millones, cuya tercera parte la constituyen mujeres. En la clase improductiva en que se encuentran mezclados, por una relacion bastante singular, los rateros, los vagos y los rentistas, estos últimos cuentan 168.000 personas. En fin, los niños son en número de 7.500.000.

DRICA MEDALLA CONCEDIDA Á ESPAÑA SHYAD HE SHEAR BOLSA.

En la cotizacion oficial de hoy han quedado los valores à los precios siguientes: Renta perpétua al 3 por 100, 11,45; idem á fin del corriente, 11,55; id. id. exterior, 15,00; billetes hipotecarios, 97,75; bonos del Tesoro, 44,95; resguardos de la Caja de Depósitos, 00,00; acciones de carreteras, emision de 4.º

les por ferro-carriles de 2.000 reales, 20,30; idem nuevas, 19,60; id. de 00.000 reales, 00,00; acciones del Banco de España, 125,00. Cambios sobre Lóndres á 90 dias fecha, 48,65; sobre París, á ocho dias vista, 5,06.

de Abril de 1850, 00,00; obligaciones genera-

damag or da Parero conto uo SECCION RELIGIOSA.

mento para la curacion de la tastas heri as, pa SANTO DE MAÑANA. Nuestra Señora de las countd's razon at loyard nin me Nieves,

Cultos. Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Miguel y Santos Justos y Pastor, donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde visperas solemnes de los Santos Niños, sus titulares, y la reserva.

En San Ignacio, Monserrat y en los oratorios habrá ejercicios al anochecer. VISITA DE LA CORTE DE MARÍA.-Nuestra Senora de los Peligros en el Sacramento.

ESPECTACULOS.

E inib of RUNGIONES PARA MANANA . HOLLING

APOLO.-A las 9.-La caja del abuelo.4 JARDIN DEL BUEN RETIRO. - A las 9.-Concierto 14 bajo la direccion del Sr. Ondrid. Entrada dos pesetas.

CIRCO DE MADRID .- A las 8 314. - Func on 72 de abono.—Turno 3.º par.—A rey muerto... -El baile Ellinor. assideb same asd

CIRCO DE PRICE (Paseo de Recoletos). - A las 9 de la noche. - Gran funcion de ejercicios ecuestres y gimnásticos, en la que tomarán parte los principales artistas de la compañía, y los jóvenes Bobbi y Giovanni, en sus aplaudidos ejercicios titulado la Maravilla gimnástica. ognosi omeim in a sava li test mimos es

MADRID: 1874 .- Imp. de los Sres. Rojas. Tudescos, 34, principal,

Se venden on les principales farmacina

Profesor Hollowsy, 533, Oxford Street, Londres.

MINISTER OF THE

CHOCOLATES





Palma Alta, núm. 8.—MADRID.

DEPÓSITO CENTRAL, PUERTA DEL SOL. NÚM 13.

El constante aumento de con umo que experimenta a los chocolates d. Matías Lopez está fundado hoy en muy pocas bases, aunque pos tivas, y que conviene sepa el público: estas

1. La casa de Matías Lopez estima más su crédito que la utilidad; su credo es ganar. poco y vender mucho.

Por la anterior consideracion, en su fábrica no se elaboren chocolates cuyo precio cueste ménos que las materias que deben entrar en su confeccion.

Que des le edad de 15 a nos el Sr. Lopez está dedicado á la fabricacion de t n fortíficante como higiénico a imento.

4.ª En que el er. Lopez conoce y vigila hasta les más pequeños detalles de la elabora-cion, consagrándose exclusivamente á la fabricación de checolates completamente reparadores, á fin de que el consum dor experimente deleite con enavidad, a oma y buen gus o. En que para probar si trabaja con conocimiento de causa, véase la obrita que he escrito acer a del origea del chocolate y sufabricación 1864 y 1869.

Que fué premiado en todas las Exposiciones á que concurrió, con medal a de oro y Para sat sfacer los deseos del público, se ha puesto á la venta en casi todas las poblacio.

Precios, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y hasta 20 rs. libra

LÍNEA TRASATLÁNTICA PARA PUERTO RICO Y LA HABANA.

Salidas de Cádiz, 30 de cada mes. Salida de Santander, el 15 de idem. Salida de la Coruña el 16 de 'dem (escala).

LINEA DEL LITORAL EN COMBINACION CON LAS SALIDAS TRASATLANTICAS. Salidas de Barcelona: el 29 para Valencia, Alicanto, Cádiz, Coruña y Santander; y de Santander el 16 para Coruña Cadiz y Barcel ra.

AGENTES. Cadiz, A Lopez y C. ; Barcelona, D Ripoll y C. ; Santander, Perez y García; Co ruña, Da Guarda; Valencia, Dar y C.*; Alicante, Faes hermanos y C.*; Madrid, Julian Mereno Alcalá, 28 le comsoifdug comeil an

PARA MANILA.

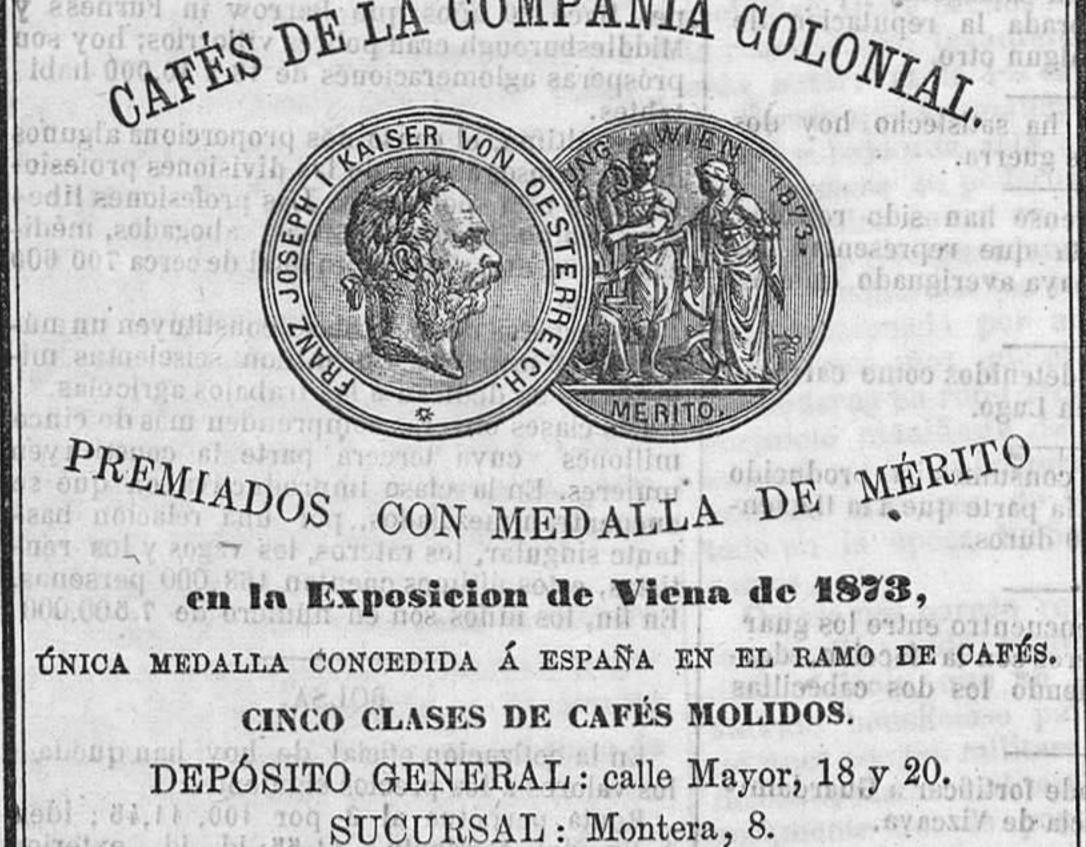
Linea de vapores españoles de Olano Larrinaga y compañía.

URRERA...... 3 500 toneladas 1.500 caballos, capitan N. Lar inaga LEON 3 500 » 1.500 P. J. Olano. IRURAC-BAT.... 3.0.0 M. Bellegui. BUENAVENTURA.. 3.000 1.000 p A. Echevarría. EMILIANO..... 3.000 F. Larrinaga.

Esta empresa despachará cada 40 dias uno de estos vapores de los puertos de Cádiz y Barcelona; todos ellos son nuevos y construitos expresamente para esta carrera, con cámaras esplendidas, muy ventiladas, y camareta in tependiente para señoras y familias.

EWILLANO

Saldrá el 5 de Agesto de Cádiz y el 10 de Barcelona. Para más informes acú lase al pa eo de Recoletos, 10, bajo, y á sus ousignatarios en Barcelona, señores G lope y compañía, y en Cátiz D. Manuel A. de Amosategui.



VISO A LOS VIAJEROS, MILITARES Y CAZADORES. - T NTURA DE ARNICA Apreparada por Moreno Miquel, segun la fermula que usan los religiosos del gran San Bernardo eu los Alpes.

Esta preparacion, con cida ya de todo el mundo como un remedio milagroso en los casos de herida de arma blanca ó de fuego, contusiones, cardenales, dolores, torceduras, etc., etc., era ya conocida desde muy antiguo como igualmente la p anta y sus preparados, pues cuenta la historia que los Templarios la l'evaban en la Palestina como su único remedio. Bastábales dicho molicamento para la curacion de todas las heri as, picaduras de insectos venenosos y demás enfermodades. Por nuestra parte les aonsejamos á todas las fam lias y personas que ten gan que viaja", y

ellos una instruccion con el método de usarla, y una su inta rela ion de algunas maravillosas curaciones que se han obteni o con el uso de esta tintura preparada en el laboratorio del señor

PILDOMAS HOLLOWAY.

la India, el Africa y etras, viéndose obligados á ejercer como médicos al mismo t empo que desempeñan los deberes de buenos pastores, ha e muchos años que se dirigen al establecimiento Holloway para proveerse de estas célebres pildoras, cuyas propi-dades depurativas do ninan, tan pronto como radicalmente, los males de vientre y de estómago, así como el mal de higado, nan frecuente y penoso en países cálidos. La accion de este o edicamento es suave, así como enérgica, y expulsa inmediatamente la acidez motivada por malos cutricivos; restableciendo la buena di gestion, anima la accion del higado, disipa los males de cabeza y es un calmante excelente para las personas nervi sas. Las propiedades curativas de estas pildoras, que devuelven las fuerzas y el vigor al sistema v.tal, las hace ser indispensables á toda persona de vida tranquila y sed ntaria, así como son de grande utilidad á las mujeres de todas edades.

Las curas debidas à este célebre Ungüento han sido tan sorprendentes que han admirado las principales notabilidades de Arte Médica. Infinidad de perconas, resignadas ya á sufrir la dolo 1031 operacion de una amputacion, despues de haber palecido mucho tiempo, han apelado, como ú timo recurso, á este maravilloso bálsano, á cuyas ex el ntes propieda les curativas agradecen sus bra os o piernas, recobrando enterasiente la salud pa dida. Las p reones que padecen afecc ques del corazon o que sufren de constipados, toses o bro quitis, pueden librarse p onto de

se tomen las Pilloras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildo-

GRAN FABRICA DESTILADORA.

Calle de Jardines, 5, Madrid.

Artículos finos de tocador y otros sacados de las plantas y flores mas importantes del reino vegetal, para el pañuelo, baño, ropa, para precaver la polilla de la tapiserie, para sahumar los teatros los salones de baile, vivien as, y para arematizar licores, jarabes, vinos y ratafías, inventados ó perfeccionades per L. de Brea y Moreno, a saber:

Extracto de Henna de Chipre, 6 rs. frasco. Extracto de Hysopo del Carro, 7 rs. id. Extracto fino de Leno, 6 rs. id. Extracto id. de reseda, 6 rs. id. Extracto id. de narciso 6 rs. id.

Extracto id. de magnolia, 6 rs id. Extracto id. de Wetiver, 6 rs. id. Extracto id. de clavel, 6 rs id. Extracto de lavanda, 6 rs. id. Extracto ce lirio b anco, 6 rs. id. Extracto de fresa de Aranjuez, 4 rs.

Extracto de Melisa, fina, 4 rs. id. Extracto de mil flores, 4 rs. id. Extracto de violeta, fino, 6 rs. d Extracto flor de narauja, 4 rs. ia. Extracto de anís ruso, 4 rs. id. Extracto cidra de la India, 4 rs. id. Extracto de almizcle, 4 re. id

Extracto de rosa, pura, 4 y 8 rs. id. Extracto de Cayeput, fino, 4 18. id. Extracto maces r inglés, 4 rs. id. Extracto de Portugal, fine, 8 rs. id. Extracto bergamota, Alpes, 4 rs. id. Extracto de vainilla, fina, 8 re. id. Ext acto de sanda o, indio, 6 ra, id.

Extracto miel de Inglater a, 8 rs. id. Agua de nardo, 2 rs. id. Extracto jazmin fino, 6 rs. id. Agua de azahar, triple, 2 y 12 r i l. Agua de resas, triple, 2 y 8 rs. id. Extracto yerba luisa, 4 y 8 rs. id. Extracto de la diva Sass, 10 s. id.

Extracto de pachuly, rosa y azucena, 10. Extracto de cielo y tierra, 10 rs. id. Extracto de geranio de rosa, 8 rs. id. Extracto de un millon de flores, 10 rs id. Extracto de Santa Elvira, 10 rs. id. Extracto de Santa Margarita, 10 rs. id. Extracto Ylang y Lang, neto, 12 rs.

Extracto S. Casiano y Sta Lucia, 10 rs. Extracto embalsamado de Jerico, 10 rs. Extracto de canele, China, 4 18 id. Esencia rosa pura, onza, 250 rs. Esencia Ylang, neta, onza, 250 rs. Extracto de agenjos, 6 rs. Extracto de he iotropo, 8 rs.

Extracto de menta piperita, 8 18. Extracto de verbena, 6 rs. Extracto de yerba buena, 6 rs. Extracto de almendra amarga, 6 rs. Haba to: ka (ú odorata Wils), 8 rs. Vinagrillo pálido de Boully, 6 rs.

Agua dentifrica de Botot, 4 y 8 rs. Vinagrillo ruso de Glicerica, 6 re. Agua de colouia, triple, 6 rs., 12 cuartillo. Agua de Parnaso, para reuma, 8 18. Para hermosear el rostro.

Blanco nieve de Cleopatra, 10 rs. frasco. Blanco inglés de a mendra, 2) rs. Polvos de fresa y rosa, 4, 6 y 8 rs. Rosal de Vénus, 6, 10 y 20 rs. platillo. Sombra Jerem'as, para cejes pestañas, oj las y lunares en el acto, 4 y 8 rs.

Higiene, conservacion y hermosura del cútis

Gliserina de azaher, 6 rs. bote. Croma de nieve, 6 rs., y 12 bets de 201 zas. Gliserina de rosa 6 rs. id. Crema fluida de uvas, 4 y 8 rs id. Cold créam inglés, 5 1s. bote.

Pura hermosear la cabellera Aceite de bellotas, á 6, 12 y 18 rs. id.

Tintas químicas para escritorio. Violeta, lilas, 5 rs. f. asco. Azul cie'o, 5 rs. id. Verde esmalte, 6 rg, id. Rojo púrpura, 5 rs. id. Negra anglo-alemana, 4 rs. oums al-Alexan Negro azabache, Habara, 4 rs. id. Frasqui os pequ- hos, á real.

Agua quita-marchas de tinta, 2 y 4 rs. Para cocina, compo y vioje.

Extracto de clavilles de especia, 4 18. Extracto de g ngibre inglés, 6 1s. id. Vinagre de tilado de vino para ersaladas,

4 rs. botall y 40 arrota Agua de j ye os, limp a metales, 4 rs. Tintura de á nice, para heridas, 4 rs. Café de bellotas para diarrea, 6 rs. caja. Licor cerdial de mesa de los monges de San Lorenzo (Escoria), 20 rs. botella.

Para sabnmar se echan diez o mis gotas de uno de los extractes en una badila candente, y son superiores à las pastillas, incienses y treeiscos del Serrallo. Por mayor 25 por 100 de descuento, dirigiéndose a L. de Brea y Moreno, inventor del ACEITE DE BELLOTAS y otros articulos g -

neralizados en ambos mundos CALLE DE JARDINES, NÚM. 5, MADRID.

A. VEGA Calle de Hortaleza, num. 19.

Este establecimiento, el más barato de todo. ofrece un bonito surtido de toda clase de juguetes, bisutería, artículos de tocador, de escritorio, de mesa, de viaje y objetos de no-PRECIO FIJO.

Eta interesante publicacion, que cuenta cinco años de existencia, y en la que colaboran los principales esc itores españoles, ve luz pública en Madrid los dias 10 y 25 de cada mes en cuadernos de 128 páginas, salvo cuan do ex jan más los tr bajos coleccionados.

PRECIOS DE LA SUSCRICION.

Madrid .- Un mes, 16 rs.; tres meses, 44; un Liprespitero Hauthaier, supue:0810,084 Provincias. - Un mes, 20 rs; tres meses, 55; un ano. 189.

Ultramar y Extranjero .- Un mes, 24 reales; tres messe, 70; un ano, 240. América -Un trimestre, 100 reales; un або, 360. Un número suelto, 10 rs. en Madrid y 12 en

provincias. Se suscribe en las principales librerías y en la Administracion de La Revista de España, calle de San Agustin, núm. 6, 200 obsisio (R.-10.)

DARMACIA DE MORENO MIQUEL, ARENAL, 2, MADRID.-BAÑOS SULFUROSOS.-Los hay sólidos y líquidos, ó seau en paquetes y botellas, arreglados en un todo al análisis hecho en to os los mantiales descubiertos hasta el dia, entre ellos los de Archene, Arechavaleta Alhama, Caldas de Cuntis, Ledesma, La Puda, Molar, E orrio, Tri lo, Ontaneda, Novelda, Carraraca. etc., etc., muy indicados para las afecciones, escrofulosas, herpéticas, renmáticas, sitilíticas, heridas antigias, cáries, flujos, etc.

dad de posponer todas ha occesiones secuna

La mejor recomendación para los bañes que se de pachan en esta farmacia, es la que desde el año 1852 en que empezó á dar e necimiento de el os el Sr. Moreno no ha cesado de disponer os, recomendándoles los señores fecultativos siempre en aumento por las buenas curas obtenidas con

los de esta casa. Hay s'empre dispresto un surtido de sales marinas á 4, 6 y 8 rs. paquete, segun tamaño, como asimismo toda clase de aparatos para hacer agua de sales y limonadas gaseosas.

LA HONRADEZ,

VINOS NATURALES Y SECOS DE JERÉZ, -Oyem at a sates osobneit De E a Los SA ENZ.

Estos legitimos vinos, que han sido premiados con medalla de p'ata en la Exposicion. Nacie nal de 1873 por su gran superioridad, se expendea en su único depósito y acreditado es tableci mierto LOS DOS MUNDOS, Fuencarrai, 19 y 21, Madrid.

-na soogo obesb ambindi Precios. De 7 años á 14 rs. botella.

Se si ven á domicilio y se remiten á provincias. La venta por docenas obtiene ventajas.

OBRA INTERESANTE.

EL GUIA PRACTICO EN LA ENSEÑANZA

GRAMÁTICA DE LA ACADEMIA

de que los billetes de la Deada flotante del Te- chos de los venezelanos que El Boletín quie-

DON JOSÉ RUIZ MEDIAVILLA Y PIÑOL.

Véndese en casa del autor, calle de la Madera Alta, rúm. 34, pral.; en les librerías de Hernando, Arenal. 11; Rosado, Caños, 3, y en la administracion de este periódico.

Precios.-Madrid, 12 rs. ejemplar en iú tica. Cost ons la origed cinavaco la clastra no Prov ncias: 12 6 13 18., si se remite por el correo. de col escontrol de la monda el monda el

Redrag, daraute la primera

Extran ero 20, y Ultramar, 26 rs. Las cuatro partes de EL GUIA, que se expenden tambien separadamen'e, 3, 5, 4, y 2 rs. la primera, segunda, tercera y cuarta parte respectivamente.

Los pedidos hechos al autor tendrán la ventaja de un 5 por 100 desde 10 á 50 ejemplares, y un 10 desde 50 en adelante. No se servirán pedidos sino en vista de letras de fácil cobro. No se responde de extravios.



CAPÉS, TÉS, TAPIOCA,

antigua nombradia, abundantes surtidos.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid. Sucursal Montera, 8.

UNICA USADA POR TODAS LAS FAMILIAS REALES Y NOBLEZA DE EUROPA. 48 AÑOS DE ÉXITO EN TODO EL MUNDO.

379.000 atestados, incluidos los de varias personas de las familias reales de Ingisterra, Francia, Rusia, Alemania, Bélgica, Ho'anda, Italia, España y Suecia. - Venta de ocho millones de fruscos por año, analiz da y aprobada por trescientos químicos elementales de todos los paises. - Opiniones las más favorables de 720 periódicos importantes.

El AGUA CIRCASIANA es la única infalible para restituir al cabello blanco su color primitivo desde el claro rubio hasta el negro az bache. NO ES UNA TINTURA. Hace desaparecer en tres dias la caspa de la cabeza. Devuelve á todo el cabello enfermo la belleza y fuerza de la juventud, evitanto rápidamente su caida; ha e crecer el cabello, dando á les tubos capilares la fuerza y vigor juvenil; en la composicion de este preparado no entra materia alguna nociva á la Todos los frascos y cajas llevan nuestra firma y marca de fábrica.

P. P. HERRINGS, ETC., C. Depósito general para toda la Europa, Plaza de D. Pedro 60 y 61, Lisboa. Madrid, Borrel hermanes, Puerta d I Sol, 5.

GALERIA BIOGRAFICA

de los generales de marina, jefes y personajes notables que figuraron en la misma corporacion desde 1700 á 1868, por el vice-almirante

DON FRANCISCO DE PAULA PAVIA.

Esta chra que consta de cuatro gruesos volúmenes, se halla de venta al precio de 20 pesetas en el depósi o hidrográfico y sus sucursales en los departamentos.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

La primera e icion de lujo de esta publicación es hoy dia indispensable en toda casa de familia por el sincúmero de patrones de temaño natural que reparte, por la profusion de modelos de confecci nes de toda clase de prendas y t aj s para pas o, viajes y casa, por sus innumera-bles dibujos para hordades, y sobre todo, por el esquis to gusto y elegancia de los figurines iluminados, hechos por las notabi idades artísticas de Parie.

El precio de esta conveniente publicacion es: en provincias el de 12 y 16 rs. al mes, segun los mis o mé os figurines iluminados que se quieran recibir, y en Madrid 10 y 14 respectivamente. Sa envian rumeros de muestra gratis á quien los solicite, pidiéndolos á su Administracion, Carretas, 12 principal, M. drid, alonebive . soluerinean sol a soluerine muertas, 12 principal, M. drid, alonebive . soluerinean sol a soluerine de soluerine de la company de la compan

Se suscribe en provincias en las principales librerias.

tro, de Gracia y Justicla como el señor du

como de costumbro, para asistir al Consejo

In Gorsta de la Alemania del Norte dice en su

nes importantes de España, donde se verán los carteles de la casa.

(VIA DE SUEZ.)

CAFÉS DE LA COMPAÑÍA COLONIA,

MADRID.

con más razon si llevan niños. Hay f ascos de cuatro tamaños á los precios de 4, 8, 16 y 21 rs., a compañando á cada uno de Moreno Miquel.

Los misieneros católicos, de tinados á recorrer varias partes del mundo, tales como la China,

UNGUINTO HOLLOWAY.

estas delencias apel ndo á las maravil osas virtudes del Un ü nto Holloway. Para as gurar la curacion rapida y perman nte de las enfermedades, conviene siempre que

faglaging &8 accesball ras y boies de Ungüento billoit à aibney anchem i Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford Street, Londres.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012